

ADROIT CONSULT INT

Norad Collected Reviews

15/2022

The report is presented in a series, compiled by Norad to disseminate and share analyses of development cooperation. The views and interpretations are those of the authors and do not necessarily represent those of the Norwegian Agency for Development Cooperation.





INFORME FINAL

EVALUACIÓN EXTERNA PROYECTO COL- 19/0022 “Programa Somos Defensores”



Imágenes tomadas de la página www.somosdefensores.org

Ejecutado por:
Asociación para la
Promoción Social
Alternativa
MINGA

Financiado por:
Real Embajada de
Noruega



**PROGRAMA
SOMOS DEFENSORES**

PROGRAMA NO GUBERNAMENTAL DE PROTECCIÓN A
DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS



Realizada por:
JUAN PABLO VILLOTA VILLARREAL
Consultor

Noviembre de 2022

CONTENIDO

Tabla de abreviaturas	4
Informe Ejecutivo	5
1. Primera Parte	10
1.1. Antecedentes de la Evaluación	10
1.2. Objetivos de la Evaluación	10
1.3. Condiciones y límites de la Evaluación	11
1.4. Metodologías y Técnicas empleadas	12
1.5. Marco del contexto.....	14
1.6. Objetivos y enfoque del proyecto.....	17
2. Hallazgos	18
2.1. Coherencia	18
2.2. Relevancia	24
2.3. Eficacia	26
2.4. Eficiencia	31
2.5. Impactos.....	35
2.6. Sostenibilidad	38
3. Conclusiones	42
3.1. Sobre la coherencia	42
3.2. Sobre la relevancia.....	43
3.3. Sobre la eficacia	44
3.4. Sobre la eficiencia.....	46
3.5. Sobre los impactos.....	48
3.6. Sobre la sostenibilidad	49
4. Recomendaciones.....	51
TABLAS	55
Tabla No. 1 Objetivos e Indicadores del proyecto.....	55
Tabla No. 2 Matriz de Triangulación de la información	60

Tabla No. 3 Análisis Monitoreo Financiero.....	61
Tabla No. 4 Matriz Fuentes previstas de Apoyo al PSD.....	62
Tabla No. 5 Matriz de interdependencia de las recomendaciones.....	65
Tabla No. 6 Priorización de Interdependencia de las recomendaciones.....	66
GRÁFICOS	67
Gráfico No. 1 Teoría de Cambio del proyecto.....	67
ANEXOS	68
Anexo No. 1 Propuesta de Consultoría.....	68
Anexo No. 2 Términos de referencia.....	79
Anexo No. 3 Agenda de trabajo de campo y temáticas definidas.....	84
Anexo No. 4 Listado de participantes.....	86
Anexo No. 5 Documentos y fuentes secundarias consultadas para la evaluación.....	88

Tabla de abreviaturas

CAJAR	Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo
CCEEU	Coordinación Colombia Europa Estados Unidos
CCJ	Comisión Colombiana de Juristas
CIMA	Comité de Integración del Macizo Colombiano
CINEP	Centro de Educación e Investigación Popular
DAC	Development Assistance Committee
DDHH	Derechos Humanos
DeGEval	Gesellschaft für Evaluation e.V.
DESCA	Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales
EIU	The Economist Intelligence Unit
ELN	Ejército de Liberación Nacional
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército Popular
Indepaz	Instituto de estudios para el desarrollo y la paz
La Alianza	Alianza de Organizaciones Sociales y Afines por una Cooperación Internacional para la Paz y la Democracia en Colombia
MINGA	Asociación para la Promoción Social Alternativa MINGA
MML	Metodología de Marco Lógico
Nomadesc	Asociación para la Investigación y la Acción Social
NTIC	Nuevas tecnologías de la información y la comunicación
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ONG	Organización No Gubernamental
Ordeurca	Organización para el Desarrollo Urbano y Campesino
PME	Planeación, monitoreo evaluación
PSD	Programa Somos Defensores
SIADDHH	Sistema de Información sobre Agresiones a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en Colombia
TdC	Teoría del Cambio
TdR	Términos de referencia
UNCCT	Centro de la ONU contra el Terrorismo
UNODC	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UNP	Unidad Nacional de Protección
UNVMC	Misión de Verificación de la ONU en Colombia

Informe Ejecutivo

La presente consultoría tiene como propósito evaluar el período desarrollado entre enero de 2020 y diciembre de 2022 del Proyecto COL- 19/0022 “Programa Somos Defensores” ejecutado por la Asociación Minga que se ejecuta en el marco de una alianza conformada por Benposta, Comisión Colombiana de Juristas y Minga.

La finalidad de la evaluación es: “establecer los efectos generados por la acción programática de PSD en la protección integral de las personas defensoras de derechos humanos en Colombia e identificar las recomendaciones que se estimen pertinentes para fortalecer su alcance con miras a la posibilidad de un nuevo proyecto.”, determinando la correspondencia entre objetivos trazados y efectos logrados, identificando valores agregados y lecciones aprendidas y proporcionando conclusiones y recomendaciones que puedan ser incorporadas por el equipo.

Para la evaluación se recabó información primaria de 43 participantes distribuidos en grupos focales y entrevistas (presenciales y virtuales) y la consulta y análisis tanto de documentos suministrados por el PSD como información conseguida por el Evaluador.

El proyecto se enmarca en un contexto nacional en donde en el año 2016 se firmó el Acuerdo de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC – EP, la poca celeridad de la implementación del Acuerdo en el Gobierno de Iván Duque (2018 – 2022), la presencia de la pandemia por Covid-19 en el año 2020, el estallido social en el año 2021 y el aumento de amenazas y asesinatos a líderes/esas y defensores/as de DDHH en todo el trascurso de la ejecución del proyecto.

Se puede percibir consistencia de la intervención del Proyecto con las intervenciones de otros actores, con un enfoque subsidiario y de complementariedad a las acciones pertinentes que el Estado colombiano en condición de garante de los DDHH dentro de un contexto de alta vulnerabilidad de líderes/esas y defensores/as en los territorios.

La construcción de un marco estratégico ha permitido al PSD responder de forma más lógica y coherente a los desafíos del contexto y construir un marco misional, con una estructura de gobernanza con mayor presencia de Minga en la mayoría de las acciones y decisiones con una menor responsabilidad o influencia del CCJ y Benposta.

El PSD mantiene sus objetivos de protección a los liderazgos aunado a afianzar el fortalecimiento de las organizaciones locales y la incidencia como mecanismos complementarios de la protección y la autoprotección; ha realizado acciones de incidencia e inclusión política, que permitan la no repetición de hechos que atenten contra defensores/as de DDHH con unos niveles de confianza, rigurosidad en la búsqueda y análisis de la información, legitimidad y aprobación muy altos que son reconocidos por las organizaciones y participantes.

Los escenarios del post Acuerdo, la pandemia generada por el Covid-19 iniciada en el año 2020 y la movilización social nacional en el año 2021 han colocado retos para el alcance de los resultados e impactos proyectados atribuibles a la ejecución del proyecto. Por lo cual el no poder tener contacto presencial entre el equipo del PSD y las organizaciones hizo que se recurriera al uso de herramientas tecnológicas y de plataformas como el mecanismo más expedito para mantener una cierta articulación y comunicación.

El proyecto se estructuró bajo la lógica de la metodología del Marco Lógico (MML) y se ha buscado que el proyecto se desarrolle bajo la Teoría del Cambio (TdC) que no tiene una lógica lineal causa-efecto sino que es más explicativa, no lineal y menos descriptiva. En los informes y seguimiento del proyecto subyace aún la lógica lineal de causa – efecto y se avanza en implementar una mirada más descriptiva de la intervención.

En el ejercicio con las organizaciones acompañadas por el PSD se puede apreciar que hay un desarrollo de capacidades internas en cuanto a herramientas, rutas y mecanismos de protección y autoprotección al interior de las mismas, pero con resultados diferenciados entre cada una de ellas; se observan mayores fortalezas en las organizaciones de orden nacional sobre aquellas de orden local, con menor capacidad operativa.

El equipo de PSD ha implementado estrategias pedagógicas, comunicativas y de incidencia para contribuir al aumento de la comprensión sobre el trabajo de los Defensores/as de DDHH, los escenarios en los cuales actúan y los riesgos que corren conexos a su labor; la información producida por PSD a través de la compilación y análisis que hace el SIADDHH es reconocida por su rigurosidad, solidez, consistencia y la metodología empleada y a su vez es apropiada por organizaciones nacionales y locales.

La estrategia del PSD ha sido ampliar la protección y autoprotección más allá de la provisión de ayuda humanitaria pensando en la protección integral y ello está concatenado con los otros

resultados planteados dentro del proyecto; dentro de ello se ha contribuido significativamente en ampliar la conciencia en la ciudadanía sobre el papel de líderes/as y defensores/as de DDHH en territorios en donde hay mayores niveles de vulnerabilidad.

Las estrategias y metodologías han sido adecuadas para los resultados proyectados ya que se articulan a los cinco ejes del PSD, existe apropiación por parte de las organizaciones partícipes y hacen uso de los conocimientos, herramientas, rutas y espacios existentes para la protección y autoprotección.

Se han estructurado actividades como acciones comunicativas de alcance masivo, diálogos públicos, exposición itinerante, alianza de medios para la construcción de historias, serie documental, planes de comunicación o fortalecimiento de sistemas de información entre otros; sin embargo, el alcance sobre generar conciencia en la sociedad colombiana sobre el papel de los y las defensores de DDHH es muy amplio y más complejo de medir en sus resultados e impactos.

Teniendo en cuenta que los impactos se refieren a los efectos potencialmente transformadores y de importancia última de la intervención, el objetivo final del proyecto se orienta a contribuir en la protección de los/as defensores/as de DDHH lo cual pasa no solo por la capacidad de proteger la vida de quienes están en riesgo sino de la posibilidad que su labor continúe, se mitiguen los efectos de las amenazas y disminuyan dichos hechos en lo que se denomina protección integral.

Estos impactos son la conjunción de varias fuerzas y alianzas donde PSD tiene un papel fundante, reconocido y es fuente de análisis primordial al igual que la incidencia del PSD en la implementación, cumplimiento y seguimiento de políticas públicas en torno a las garantías que el Estado debe y puede brindar para la protección de quienes ejercen los liderazgos.

De igual forma se reconoce la capacidad de articulación e incidencia del PSD con organismos internacionales que ha contribuido a ser reconocido, consultado y apoyado por organizaciones y entidades del orden internacional, de igual manera que las personas y las Organizaciones de la Sociedad Civil mantienen su voz de reclamo ante la constante vulneración de derechos y sienten un respaldo de espacios como el PSD que contribuye a través de los mecanismos de protección directa, incidencia e información a que sus voces no se sientan solas y dispersas.

El PSD ha implementado un marco estratégico que les posibilita demarcar un horizonte de acción y por ende la sostenibilidad de sus intervenciones, sin embargo, no se percibe una estrategia

definida de sostenibilidad en el proyecto. por una parte, puede ser porque la formulación basada en MML coloca como resultados las actividades alcanzadas sin profundizar en los efectos (corto, mediano y largo plazo) que propone la TdC y otra porque a pesar que sus acciones desde hace mucho tiempo han producido cambios en la estructura de protección de garantías para líderes/as y defensores/as no lo han concebido como una estrategia en sí misma.

Se observan mayores elementos hacia la sostenibilidad de los impactos más identificados en las organizaciones de orden nacional que han apropiado las narrativas y objetivos que el PSD ha ido realizando y se puede evidenciar en políticas que son defendidas y se exige su cumplimiento; de igual manera un elemento sostenible es la posibilidad de avizorar sectores cada vez más amplios en la sociedad que contribuyen hacia el respeto y respaldo de los liderazgos.

También hay una mayor conciencia entre las organizaciones dentro de la defensa de los DDHH el abordaje específico de los derechos sociales y ambientales y dentro de ello el incorporar temas como el medio ambiente y el enfoque de género.

En cuanto a la sostenibilidad interna del PSD, es clave que el mismo se haya formado por la conjunción de ideas y propósitos de varias organizaciones y que aún siga existiendo esta alianza entre la CCJ, Minga y Benposta, en la práctica la cohesión no es tan continúa y evidente para las orientaciones y toma de decisiones estratégicas; la determinación de nombrar una Coordinación para el PSD independiente de las funciones de la Dirección de Minga ha servido para avanzar en la identidad del Programa.

La entrada de un Gobierno más proclive al reconocimiento y protección de los DDHH y por ende de quienes los defienden, coloca el reto al PSD y a las organizaciones sociales que le conforman y acompañan en la necesidad de analizar cuál será su postura, de cómo mantener su voz de independencia y de la necesidad de fortalecer las voces de la sociedad civil que permitan que no sean cooptados los discursos y agendas por parte del Gobierno Nacional.

Recomendaciones:

1. El equipo del PSD debe mejorar la estrategia de planeación, monitoreo y evaluación (PME), identificando su importancia tanto para hacer seguimiento al cumplimiento de indicadores, seguimiento a recomendaciones de evaluaciones externas anteriores, así como para la planificación estratégica, el diseño de intervenciones, las evaluaciones internas y la presentación de sus informes.

2. Las organizaciones socias del PSD deben definir y fortalecer sus roles en donde se pueda contemplar los aportes que cada una pueden hacer al mismo desde sus misionalidades, experticia y cobertura sectorial y territorial.
3. Se recomienda a la Embajada de Noruega y al equipo del PSD mejorar la formulación de la Teoría de Cambio en el marco de una nueva propuesta.
4. El PSD y las tres organizaciones que le componen deben hacer un análisis de su rol como organizaciones de la sociedad civil frente al nuevo Gobierno Nacional en aras de mantener su independencia, relevancia y vigencia y evitar ser cooptadas o anuladas en su labor, como lo manifiestan la mayoría de organizaciones tanto como preocupación como la apuesta política a mantener y fortalecer.
5. El PSD debe diseñar herramientas y/o mecanismos de monitoreo y evaluación que le permitan verificar de forma más confiable y factible los impactos (productos, uso de los productos y resultados) tanto para el desarrollo del trabajo del PSD como para sus informes.
6. El equipo del PSD podría considerar el construir criterios y definir campos de acción que no desborde su capacidad y les permita apuntar con mayor eficiencia a resultados a largo plazo y sostenibles.
7. Se recomienda al equipo del PSD fortalecer y enfocar la estrategia comunicativo – pedagógica que ha implementado para llegar a más públicos explorando propuestas como la educación popular y el uso didáctico de la web, entre otras.
8. Se recomienda al equipo del PSD profundizar en la construcción de variables de análisis sobre enfoque de género, DESCA, aporte a la construcción de paz y lucha contra la corrupción que permitan al equipo hacer más visibles las victimizaciones diferenciadas, los impactos y aportes en sus informes.
9. El equipo del PSD debe revisar su capacidad y posibilidad de respuesta frente a las demandas de líderes/esas y organizaciones y la ejecución de las actividades proyectadas, ello con el fin de no disminuir la calidad de sus productos (innovar con sostenibilidad vs. crecimientos explosivos del Programa).
10. Construir al interior del PSD una estrategia de cuidado y autocuidado para el equipo de trabajo, que sea formal, ejecutable y sustentable esto con relación al tipo y cantidad de acciones que el grupo desarrolla.
11. El PSD profundice en incorporar más análisis de los impactos colectivos que producen tanto las amenazas como la salida de sus líderes/esas con lo cual permita a las organizaciones locales también hacer tareas de visibilización e incidencia más cualificadas y sustentables.

1. Primera Parte

1.1. Antecedentes de la Evaluación

La presente consultoría tiene como propósito evaluar el período desarrollado entre enero de 2020 y diciembre de 2022 del Proyecto COL- 19/0022 “Programa Somos Defensores”¹ su implementación y efectos alcanzados, acorde con la coherencia, relevancia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad y brindar recomendaciones concretas; proyecto financiado por la Real Embajada de Noruega en Colombia y ejecutado por la Asociación para la Promoción Social Alternativa Minga (Minga) dentro del Programa No Gubernamental de protección a Defensores de DDHH (Programa Somos Defensores – PSD) el cual está conformado por la Comisión Colombiana de Juristas (CCJ), Benposta Nación de Muchachos (Benposta) y Minga.

La evaluación procura ser una valoración amplia, sistemática e intersubjetivamente comprobable del proyecto en curso y de otros que hayan hecho parte del mismo proceso y que sirva como insumo para que tanto el PSD, sus organizaciones socias y la Embajada de Noruega analicen y hagan seguimiento a los resultados y recomendaciones con la posibilidad de medir y visibilizar los efectos producidos.

Cabe destacar que la evaluación es parte importante en el ciclo de un proyecto, siempre en búsqueda de valorar, ajustar, tomar decisiones y hacer análisis por parte de los actores involucrados –donantes, ejecutores, participantes- con el fin que los cambios alcanzados sean sostenibles en el tiempo y sobre todo afecten positivamente en las personas y comunidades involucradas.

1.2. Objetivos de la Evaluación²

Según los Términos de Referencia (TdR), para el Programa Somos Defensores (PSD) la finalidad de la evaluación es: “establecer los efectos generados por la acción programática de PSD en la protección integral de las personas defensoras de derechos humanos en Colombia e identificar

¹ El proyecto estaba implementando originalmente de enero 2020 a diciembre 2022; finalizando el año 2022 se realizó una extensión hasta el 31 de marzo de 2023.

² Según Términos de referencia elaborados por el Programa Somos Defensores, ver Anexo No. 2 Términos de referencia

las recomendaciones que se estimen pertinentes para fortalecer su alcance con miras a la posibilidad de un nuevo proyecto.”

- a. Determinar la correspondencia entre los objetivos trazados en el proyecto y los efectos identificados, incorporando en ello los criterios de pertinencia, relevancia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad.
- b. Identificar el valor agregado y lecciones aprendidas para el conjunto del trabajo que desarrolla PSD y por cada uno de los ejes del trabajo en el tiempo de ejecución del mismo.
- c. Proporcionar conclusiones y recomendaciones para el conjunto del trabajo de PSD y por cada uno de sus ejes de trabajo que contribuyan a la formulación de un nuevo proyecto en clave de Teoría del Cambio.

El uso de la evaluación está dirigida a las partes interesadas de la misma, en este caso la Real Embajada de Noruega como entidad financiadora, las tres organizaciones socias del PSD y el equipo de trabajo como directamente responsable de la implementación, ejecución y monitoreo del proyecto COL- 19/0022.³

1.3. Condiciones y límites de la Evaluación

La evaluación externa se realiza de acuerdo con los temas clave y preguntas orientadoras de los TdR elaborados por el PSD bajo los criterios de pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad e impacto para la evaluación y monitoreo de proyectos⁴ dentro de un horizonte temporal enmarcado entre los enero de 2020 a diciembre de 2022, aunque se hace un análisis tomando información desde 1998, año de origen del PSD. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo, OCDE, los criterios de evaluación y las preguntas orientadoras que se elaboran dependen del propósito de la evaluación y se emplean en función de las necesidades e intereses de los actores y el contexto de la evaluación.⁵

Las condiciones que demarcan la evaluación están dadas por: i) el tipo de participantes y sus percepciones tanto individuales como colectivas, ii) el tiempo transcurrido entre la información

³ En adelante se hará referencia como “El proyecto”.

⁴ Ver Anexo No. 2 Términos de referencia

⁵ Cfr. OCDE. Mejores criterios para una mejor evaluación. Definiciones revisadas de los criterios de evaluación y principios para su utilización. OECD DAC Network on Development Evaluation, 2020.

capturada y los hechos acontecidos, iii) las condiciones para obtener la información primaria y iv) la calidad y el volumen de la información secundaria suministrada.

De acuerdo a las anteriores condiciones, la muestra de participantes se definió a partir de los TdR elaborados por el PSD y la propuesta enviada por el Consultor⁶ donde se determinó la calidad y origen de los participantes, modalidad y temáticas a abordar con cada uno de ellos⁷ para lo cual el Consultor solicitó al equipo del PSD, acorde con el alcance de las preguntas elaboradas en los TdR seleccionar los y las personas, los contactos y agenda de trabajo de campo.

La información tanto primaria como secundaria recabada está delimitada por los objetivos, necesidades e intereses de los usuarios de la evaluación como lo manifiesta la OCDE de lo cual se deja constancia. El equipo del PSD facilitó toda la información secundaria, incluida toda la información subida a su página web, que el consultor consideró pertinente acceder para poder desarrollar la evaluación de acuerdo con los temas clave y las preguntas orientadoras elaboradas.⁸

Frente al recaudo de la información primaria no se presentaron dificultades, salvo la disponibilidad de agenda de algunos de los participantes que impidió el realizar la entrevista planteada de forma presencial acudiendo a la modalidad virtual sin que ello afectara la calidad y tipo de información recopilada en unos casos, en otros la disponibilidad de tiempo y cruce de agendas no permitió adelantar la entrevista.⁹

1.4. Metodologías y Técnicas empleadas

De acuerdo con los TdR de la presente evaluación, la propuesta de trabajo tuvo en cuenta los criterios de pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad e impacto aplicando los principios de evaluación de imparcialidad, independencia, credibilidad, utilidad y participación (de donadores y receptores) señalados por el CAD¹⁰ y los estándares según los criterios: utilidad, factibilidad, equidad y exactitud de la DeGEval¹¹.

⁶ Ver Anexo No. 1 Propuesta de consultoría

⁷ Ver Anexo No. 3 Agenda de trabajo de campo y temáticas y Anexo No. 5 Listado de participantes

⁸ Ver Anexo No. 5 Documentos y fuentes secundarias consultadas para la evaluación

⁹ El equipo del PSD considera que dentro de las entrevistas era importante la entrevista grupal con Alianza contra el fracking y el grupo de periodistas, sobre la primera el evaluador indica que se pudo hacer con un miembro de la Alianza y con los periodistas no fue posible concertar una nueva cita a causa de cruce de agendas.

¹⁰ Comité de Asistencia al Desarrollo de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo) o DAC en inglés (Development Assistance Committee).

¹¹ Siglas en alemán de Gesellschaft für Evaluation; Sociedad de Evaluación, en español.

Para alcanzar un mayor grado de utilidad y credibilidad de los resultados se contempló realizar i) Revisión documental,¹² ii) Trabajo de campo con grupos focales, iii) Entrevistas semiestructuradas a actores,¹³ iv) Triangulación de la información recopilada,¹⁴ v) Presentación de resultados preliminares y recepción de observaciones al informe preliminar y vi) presentación de resultados finales.¹⁵

En la evaluación participaron 43 personas, 18 hombres, 25 mujeres; pertenecientes a 25 organizaciones sociales, 4 plataformas de organizaciones y 1 misión diplomática; entre los participantes están 4 líderes/as protegidas por el PSD. Los participantes provienen de 6 lugares: Popayán, Cali, Bogotá, Barrancabermeja, Santiago de Chile y Ciudad de México; se realizaron tres visitas de campo, 4 grupos focales y 20 entrevistas -10 de ellas en modalidad virtual-.¹⁶

El tipo y ubicación de los participantes se determinó de acuerdo a las temáticas a abordar y al conocimiento en el desarrollo de las actividades del proyecto; el número de participantes, visitas de campo y grupos focales constituye una muestra apreciable para poder determinar los resultados finales, conclusiones y recomendaciones de la evaluación externa.¹⁷

Por la sensibilidad del tipo de información a recolectar y para garantizar la protección de la privacidad de los participantes el Evaluador solicitó al equipo del PSD por el grado de confianza que tiene con ellos estableciera los contactos para que se les indicara previamente la agenda a desarrollar y el sitio (o modalidad) de encuentro con los mismos; para el inicio del ejercicio con los participantes se tomaron las medidas de privacidad para el abordaje de temas sensibles como género, posibles amenazas, denuncias u otros similares y se informó igualmente sobre el uso

¹² Ver Anexo No. 5 Documentos y fuentes secundarias consultadas para la evaluación

¹³ Ver Anexo No. 4 Listado de participantes

¹⁴ Ver Tabla No. 2 Matriz de triangulación de la información

¹⁵ Para la entrega de los resultados finales se tuvo en cuenta las observaciones presentadas por las partes interesadas, se realizaron los ajustes donde el Evaluador consideró pertinente hacerlo y en el caso contrario la nota aclaratoria respectiva si fuera necesaria, manteniendo los principios de imparcialidad, independencia, credibilidad, utilidad y participación (de donadores y receptores) señalados por el CAD.

¹⁶ Ver Anexo No. 3 Agenda de trabajo de campo y temáticas y Anexo No. 4 Listado de participantes

¹⁷ El equipo del PSD considera que aparte del grupo focal adelantado con los integrantes del equipo se pudo hacer entrevistas de carácter individual, a esto el evaluador considera que la técnica del grupo focal con ellos permitió abordar las categorías construidas para la evaluación y que de acuerdo al enfoque de la evaluación las entrevistas a los participantes de las organizaciones aportaban elementos que ampliaban la visión del equipo.

exclusivo de la información para la presente evaluación para obtener su consentimiento.¹⁸ como queda registrado en los audios

1.5. Marco del contexto

El Proyecto COL- 19/0022 “Programa Somos Defensores” administrado por la Asociación Minga, se ejecuta en el marco de una alianza conformada por las organizaciones no gubernamentales (ONG) Comisión Colombiana de Juristas (CCJ), Benposta Nación de Muchachos (Benposta) y Minga que constituyen lo que hoy se reconoce como Programa Somos Defensores (PSD).

El PSD tienen su origen en el año 1998 cuando se crea el Comité Ad Hoc con el propósito de “evitar más asesinatos contra las personas defensoras, el exilio la fragmentación de los procesos sociales”¹⁹ ante el creciente número de amenazas, ataques y asesinatos a defensores, defensoras, líderes sociales y procesos; en el año 1999 las tres ONG que actualmente conforman el PSD y el Centro de Investigación Popular (CINEP) –quien en años siguientes se retiró– dieron origen al Programa No Gubernamental de Protección a Defensores de Derechos Humanos, hoy PSD.

El PSD para poder llevar a cabo con sus objetivos ha contado en varias oportunidades con el apoyo financiero de donantes como la Fundación Ford, la Unión Europea, la Embajada de Suecia en Colombia, Misereor, Pan para el Mundo, Diakonía y la Real Embajada de Noruega entre otros que han permitido que los fines con los cuales surgió esta estrategia se hayan podido sostener en el transcurso de más de veinte años de trabajo.²⁰

La Real Embajada de Noruega apoya al PSD desde el año 2011 tanto con recursos financieros como técnicos y políticos, el equipo considera que gracias al apoyo de la Embajada les ha permitido contar con equipo más consolidado, tener unas líneas de trabajo fortalecidas y ampliar las acciones directas en materia de protección.

En el transcurso de la historia del PSD, éste ha consolidado un trabajo de incidencia internacional y de relaciones estratégicas con organizaciones como Global Witness, Front Line Defenders, Fondo Europeo de Protección y Amnistía internacional; de la misma forma con organismos de

¹⁸ El consentimiento de cada uno de los participantes se registró en las grabaciones de cada entrevista y grupo focal.

¹⁹ Cfr. Programa Somos Defensores, Marco Estratégico 2021-2025 Garantías para la labor de las personas defensoras de derechos humanos una apuesta por la democracia y la paz. 2020

²⁰ Ver Tabla No. 1 Objetivos e indicadores del Proyecto

Naciones Unidas como la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (UNVMC), Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Oficina de las Naciones Unidas de Lucha Contra el Terrorismo (UNCCT) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).

El proyecto se enmarca en un contexto nacional en donde en el año 2016 el Gobierno Nacional presidido por Juan Manuel Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) firman un acuerdo para el cese de las confrontaciones armadas y la construcción de una paz justa, estable y duradera. En ese ambiente, que se denominó escenarios de “post conflicto” o “post acuerdo”, en el año 2018 se elige como presidente para el período 2018 a 2022 a Iván Duque Márquez por el partido Centro Democrático el cual abiertamente había hecho oposición a la salida negociada al conflicto armado con las FARC.

Es así como la implementación de los seis puntos que conforman el Acuerdo de Paz, se han visto en este período presidencial enmarcados en un sinnúmero de contradicciones que van desde el discurso hacia la comunidad internacional del apoyo irrestricto a su implementación a los hechos internos que muestran una creciente vulneración y amenazas a líderes/as y defensores/as de DDHH con cifras que superan las presentadas durante las negociaciones entre el Gobierno y las FARC en La Habana; cifras que han ido en crecimiento por una parte y por la otra con una respuesta poco oportuna y eficiente por parte del Gobierno de Iván Duque e incluso en muchas ocasiones estigmatizando el papel de los defensores/as.

Por otra parte la no implementación efectiva del Acuerdo que incluye el que el Estado llegara a los territorios en donde más afectaciones se habían producido por parte de todos los actores del conflicto armado llevó a que muchos actores armados comenzaran a copar de manera atomizada los territorios dejados por la FARC entrando en disputas con otros grupos, lo que ha llevado a incrementarse la crisis humanitaria en varias regiones del país sin que el Gobierno lo reconozca o avance en mecanismos eficaces de garantías de protección.

Según el Marco Estratégico del PSD “Entre 2019 y 2020 el PSD registró un incremento del 15% en el total de agresiones registradas por el Sistema de Información con un total de 969 casos, y del 60% en los homicidios con 124 casos confirmados. Otras agresiones contra el derecho a la vida como los atentados y las desapariciones forzadas también muestran un aumento significativo”.²¹

²¹ Cfr. Programa Somos Defensores. Marco Estratégico 2021 – 2025.

En este escenario el PSD presenta un proyecto trienal a la Embajada de Noruega para los años 2020 a 2022 con el cual se busca contribuir a la protección de los líderes/as y defensores/as de DDHH que están en riesgo por el ejercicio de su labor de acuerdo a los objetivos misionales y ejes que el PSD tiene diseñados dentro de su marco estratégico, a saber: i) Sistema de Información sobre Agresiones contra Personas Defensoras de Derechos Humanos en Colombia (SIADDHH), ii) Comunicación estratégica, iii) Protección directa, iv) Pedagogía y v) Incidencia; marco estratégico que viene siendo implementado por el equipo del PSD conformado por siete profesionales y administrado por Minga en calidad de una de las organizaciones socias.

A inicios del año 2020 se declara a nivel mundial la pandemia a causa de la presencia y expansión del Covid-19 que llevó a los gobiernos nacionales –incluido Colombia- a decretar medidas para frenar su expansión y mitigar sus efectos. Medidas como la declaratoria de emergencia sanitaria²² limitó la movilidad de las personas y las reuniones presenciales, lo cual trajo consigo la imposibilidad de realizar viajes intermunicipales por parte del equipo del PSD a las regiones del país y por otra el realizar reuniones con las organizaciones sociales y plataformas.²³

Cuando el país vivía aún la crisis de la pandemia estalló en el mes de abril de 2021 la protesta social ante las medidas económicas y la poca respuesta efectiva del Gobierno Nacional a la realidad social y económica que vivía la población colombiana. Este estallido ha sido un fenómeno sin precedentes que ha el creciente malestar social de la población y la respuesta de corte restrictivo que impuso el Gobierno haciendo uso de la fuerza policial.

Estos fenómenos, pandemia y estallido social aunados a la creciente inseguridad que se vive en varios territorios del país, han marcado la mayoría del período de vida del presente proyecto que culmina en la parte final del mismo (año 2022) con el escenario de elecciones legislativas y presidenciales que han mostrado un giro en las decisiones políticas del país escogiendo a un candidato que proviene de una corriente política diferente a las tradicionales que ha gobernado a Colombia durante su vida republicana.

²² La emergencia sanitaria inició en Colombia el 12 de marzo de 2020 y se extendió hasta el 30 de junio de 2022. Cfr. La República. Gobierno anunció que la emergencia sanitaria por el covid terminará el 30 de junio. Consultado el 12 de noviembre de 2022 en: <https://www.larepublica.co/economia/gobierno-anuncio-que-la-emergencia-sanitaria-por-el-covid-terminara-el-30-de-junio-3388683>

²³ Según el PSD, junto con los impactos económicos y sociales generados por la pandemia también se debe considerar el “impacto en los recursos asignados a la implementación del Acuerdo de Paz, las dinámicas en ascenso de actores armados ilegales en los territorios, el aumento del pie de fuerza en los mismos y la voluntad de imponer la erradicación forzada de cultivos considerados de uso ilícito como principal estrategia”. Cfr. Programa Somos Defensores. Marco Estratégico 2021 - 2025.

1.6. Objetivos y enfoque del proyecto

El proyecto tiene como objetivo (impacto) contribuir a la protección de los defensores de derechos humanos y líderes sociales que se encuentran en situación de alto riesgo en Colombia, con acciones de prevención, comunicación, incidencia política y sensibilización.

Y para ello definió cuatro resultados, a saber:

- a) Desarrollo de capacidades en herramientas y mecanismos de protección y autoprotección.
- b) Aumentar la concienciación sobre el trabajo de los Defensores de derechos Humanos y sus riesgos
- c) Producción de información de calidad y actualizada sobre las agresiones y condiciones de los Defensores de derechos Humanos
- d) Provisión de ayuda humanitaria a los defensores de los derechos humanos en riesgo

Los principales productos y/o servicios previstos del Proyecto (Outputs) son los descritos en la Tabla No. 1²⁴ los cuales se analizan en el apartado 2 del presente documento.

Dentro de la población objetivo se distinguen personas defensores/as de DDHH en riesgo y sus familias, organizaciones de DDHH y sociales o procesos organizativos a nivel nacional y local, entre ellas organizaciones en zonas de alto riesgo en el post acuerdo y procesos de mujeres, personas del sector académico e instituciones del Estado que solicitan información producida por el PSD, medios nacionales e internacionales que hacen referencia a la labor de las personas defensoras de DDHH y a las acciones del PSD, personas –sin determinar- que conocen y consultan sus informes periódicos sobre agresiones contra personas defensoras de DDHH en Colombia.

El presupuesto destinado para el proyecto es de 5.400.000 NOK, del cual un 40% está determinado para el desarrollo de las actividades, 6,4% a gastos operacionales y un 53,6% al recurso humano para ser ejecutado en 36 meses.²⁵

²⁴ Ver Tabla No. 1 Objetivos e indicadores del proyecto

²⁵ Como se indicó anteriormente el proyecto tiene una prórroga de tres meses más hasta el 31 de marzo de 2023.

2. Hallazgos

La identificación de los hallazgos se realizó de acuerdo a los objetivos de la evaluación y los criterios establecidos en las preguntas orientadoras.²⁶

2.1. Coherencia

La coherencia se entiende como “la compatibilidad de la intervención con otras intervenciones en un país, sector o institución”²⁷, y en el caso de una intervención socio-política como la del presente proyecto se deben tener en cuenta otro tipo de intervenciones que pueden apoyar o socavar los objetivos y resultados alcanzados o por alcanzar.

En este escenario, que se denomina *coherencia externa*, se puede percibir consistencia de la intervención del Proyecto con las intervenciones de otros actores como las plataformas Coordinación Colombia Europa Estados Unidos (CCEEU), Alianza de Organizaciones Sociales y Afines por una Cooperación Internacional para la Paz y la Democracia en Colombia (La Alianza), Plataforma Colombiana de DDHH, Democracia y Desarrollo y otros aliados, como los Fondos de Protección, que no socavan el proceso, sino que generan actividades de complementariedad, armonización y coordinación como la protección directa de personas en riesgo, análisis de información, incidencia ante instancias gubernamentales, campañas en medios de comunicación que permiten minimizar la duplicación de esfuerzos y recursos.

En cuanto al objetivo de contribuir a la protección de los líderes/as y defensores/as el PSD presenta un enfoque subsidiario y de complementariedad a las acciones pertinentes que el Estado colombiano en condición de garante de los DDHH debería brindar de acuerdo con diversas sentencias de la Corte Constitucional al respecto;²⁸ es así, como lo expresa una de las personas

²⁶ Ver Anexo No. 2 Términos de referencia

²⁷ Cfr. OCDE. Mejores criterios para una mejor evaluación. Definiciones revisadas de los criterios de evaluación y principios para su utilización. OECD DAC Network on Development Evaluation, 2020.

²⁸ Aunque diversas sentencias de la Corte Constitucional de Colombia como la T-590 de 1998 que declaró el estado de cosas inconstitucional por la falta de protección efectiva de los defensores de derechos humanos; la T-1191 de 2004, que confirió a los defensores de derechos humanos la calidad de sujetos de especial protección constitucional; y la T-124 de 2015, que destaca el rol de los defensores de derechos humanos en la búsqueda y consolidación de una sociedad más democrática y justa, han señalado la responsabilidad del Estado en torno a las garantías y medidas protección de las personas defensoras de DDHH, sigue siendo en gran medida gracias al trabajo de las organizaciones de la sociedad civil que por una parte se visibiliza, se hace incidencia y a la vez ante la falta de respuesta eficaz y efectiva por parte del Estado que han asumido la protección de muchas personas a pesar que el Sistema Nacional de

entrevistadas que el PSD, junto con otras organizaciones sociales y plataformas ha contribuido como espacio de referencia para la construcción, implementación y seguimiento entre otras instancias y políticas públicas como el Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH (modificando la antigua Comisión Intersectorial de Derechos Humanos y DIH),²⁹ la creación de la Unidad Nacional de Protección (UNP),³⁰ el programa de prevención y protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades, del Ministerio del Interior y de la UNP³¹ y la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad en el marco del Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP³²: *“el equipo comenzó a hacer un trabajo más cualificado que no solamente fuera el apoyo humanitario y de protección física sino también de incidencia ante el Ministerio del Interior y la representación ante lo que en ese momento se llamaba Comité de Evaluación del riesgo de personas y siempre alguien como representante del PSD fue a ese espacio para discutir las políticas y las medidas que debía tomar el Ministerio, el Estado, el Gobierno...”*³³

Desde su creación el PSD ha buscado responder a hechos que los participantes en la evaluación describen como falta de respuesta estatal oportuna, poco operativa, desconfianza hacia las acciones del Gobierno Nacional y poco pertinentes a las realidades locales en donde viven y actúan los líderes/as y defensores/as de DDHH, *“uno ya sabe cuando empiezan a amenazar, la amenaza no puede ser directamente un documento o un panfleto, sino la persecución por ejemplo, es esa amenaza que uno sabe que genera riesgo, entonces lo que hacemos es actuar de manera directa nosotros y empezar a tomar medidas de autoprotección pero sin embargo también hacemos la denuncia pública también ante las Instituciones, ¡pero igual eso no pasa nada!. Pero nosotros sabemos que toca dejar el precedente para que cuando pase una cosa más fuerte decirles: ustedes ya sabían, se denunció, no hicieron nada...”*³⁴

DDHH contempla los principios de subsidiariedad y complementariedad entre las entidades que conforman el sistema

²⁹ Creado mediante decreto 4100/11, con el fin de “articular a las entidades e instancias del orden nacional y territorial, y coordinar sus acciones para promover el respeto y garantía de los derechos humanos y la aplicación del DIH.”

³⁰ Creada mediante decreto 4065/11, con el objetivo de “articular, coordinar y ejecutar la prestación del servicio de protección a quienes determine el Gobierno Nacional que, por virtud de sus actividades, condiciones o situaciones políticas, públicas, sociales, humanitarias, culturales, étnicas, de género, de su calidad de víctima de la violencia, desplazado o activista de derechos humanos, se encuentren en situación de riesgo extraordinario o extremo de sufrir daños...”

³¹ Creado mediante decreto 4912/11.

³² Creada mediante decreto 154/2017.

³³ Cfr. Audio No. 17 Entrevista con participante dentro del proceso de evaluación externa

³⁴ Cfr. Audio No. 2 Entrevista con participante dentro del proceso de evaluación externa

El diseño del proyecto responde tanto a la realidad del contexto actual, al marco estratégico diseñado por el PSD operativo en sus cinco ejes de acción que se muestran coherentes y concatenados –*coherencia interna*– y las acciones desarrolladas propuestas dentro del MML contribuyen al logro de los indicadores y resultados proyectados.

Dentro de lo que denominamos *coherencia interna* la construcción de un marco estratégico ha permitido al PSD “proyectar los elementos claves de su estrategia de acción a partir del cambio que considera que es necesario que se produzca para favorecer el ejercicio de la labor de defensa de los derechos humanos en Colombia”³⁵ al igual que darle más forma al programa como una alianza de las tres organizaciones socias y no como una programa adscrito a Minga.³⁶

Sin embargo, en la estructura de gobernanza del PSD, se percibe una mayor presencia de Minga en la mayoría de las acciones y decisiones con una menor responsabilidad o influencia del CCJ y Benposta.

El PSD a través del presente proyecto, así como de otros apoyos de socios y aliados³⁷ ha ido paulatinamente incorporando enfoques de género, ambiente y anticorrupción bajo el enfoque de la protección integral de las personas que defienden y promueven los DDHH en diversas regiones del país.³⁸

En cuanto al enfoque de género se observa avances en el equipo del PSD sobre la conceptualización de lo que significa en torno a la protección, inclusión y participación e impactos de los y las líderes/as en especial de las mujeres.

Entre las personas entrevistadas, en especial mujeres y organizaciones de defensa de derechos de género, existe una conciencia significativa sobre la importancia de vincular un enfoque diferencial hacia las mujeres y población LGBTIQ+ que cumplen roles de liderazgo y sufren victimizaciones específicas y requieren se visibilicen esos riesgos y afectaciones de manera diferenciada, *“en los espacios en los que trabajamos somos conscientes que hay una doble, una*

³⁵ Cfr. Programa Somos Defensores, Marco Estratégico 2021 - 2025

³⁶ Cfr. Audio No. 17 Entrevista con participante dentro del proceso de evaluación externa

³⁷ Ver Tabla No. 6 Matriz de financiación del Programa Somos Defensores

³⁸ En las observaciones realizadas por el equipo del PSD consideran que: “si bien la protección de la vida de personas defensoras es un eje de trabajo de PSD no es el único y por tanto que su acción se materializa en apoyos temporales es limitada (lo hace en las modalidades de protección directa que desarrolla: ayuda humanitaria y pasantías solicitud de persona defensoras en situación de elevación de su riesgo”.

triple discriminación, por el hecho de ser mujeres, de ser lideresas, y además por ser indígenas, ser afros o por ser campesinas, digamos que hay más capas de estigmatización teniendo en cuenta su condición, pero si existe una clara discriminación por el hecho de ser mujeres.”³⁹

A pesar de los avances en torno al enfoque de género: *“las últimas sesiones han sido muy aterrizadas a la realidad de las mujeres”,⁴⁰* las personas entrevistadas reconocen que aún se requiere que los informes y atención de líderes/as y defensores/as sean más específicos, menos englobantes, que se incluyan variables y mecanismos tanto para la sistematización de la información como para la protección⁴¹ como *“identificar patrones de agresiones hacia las defensoras, marcas de género... casos que pueden estar motivados por el prejuicio, en el caso de la población LGBTI los ataques suelen tener un alto contenido simbólico...”⁴²*

El avance en la definición e incorporación de las afectaciones y riesgos con respecto a defensores/as medioambientales y acciones frente a las vulneraciones que sufren se evidencian en los informes publicados por el PSD y en los diálogos con los y las entrevistados como una acción necesaria de visibilizar ya que son constantes los conflictos sobre la tierra, afectaciones a ecosistemas por minería –legal e ilegal-, megaproyectos y presencia de cultivos de uso ilícito entre varias temáticas que los líderes/as abordan y consideran que el PSD ha incluido tanto en sus informes, acciones de protección y autoprotección adelantadas como lo indica una de las personas entrevistadas: *“realizamos desde el 2020, gracias al Programa, estamos ideándonos un observatorio de violaciones a defensores de la naturaleza y líderes ambientales en Colombia, hicimos un trabajo de capacitación, formación con el PSD de cómo se sistematiza, como se monitorea y eso lo estamos aplicando... lanzamos en el 2022 un primer informe evidenciando no solo los asesinato sino otro tipo de violaciones y agresiones...”⁴³*

En el análisis de las entrevistas a líderes/as y defensores/as en las regiones se puede colegir que su labor está ligada a la lucha contra la corrupción ya que la gran mayoría de las organizaciones sociales y sus integrantes trabajan en favor de una sociedad más justa y equitativa, en donde el Estado colombiano sea más eficiente, transparente y brinde las garantías para una vida segura y

³⁹ Cfr. Audio No. 5 Entrevista con participante dentro del proceso de evaluación externa

⁴⁰ Cfr. Audio No. 5 Entrevista con participante dentro del proceso de evaluación externa

⁴¹ Ante la pregunta por parte del donante si se mencionó algún tipo de protección en particular para las mujeres, en las entrevistas se menciona la protección integral y/o directa de forma general sin destacar alguna especificidad en particular para las defensoras y lideresas.

⁴² Cfr. Audio No. 9 Sesión con grupo focal dentro del proceso de evaluación externa

⁴³ Cfr. Audio No. 22 Entrevista con participante dentro del proceso de evaluación externa

en paz ya que uno de los fenómenos que vive el país es la conexidad entre corrupción y violencia a raíz de las fallas estructurales que posibilitan que ello prevalezca.⁴⁴

El accionar de los líderes/as y defensores/as de DDHH está ligado a visibilizar hechos de violencia y corrupción, ejercen a través de su labor el control ciudadano buscando profundizar una participación democrática más efectiva que posibilite la disminución de la corrupción y con ello la inequidad y la violencia estructural. Cuando se amenaza su liderazgo se debilita la posibilidad de avanzar en un Estado que responda a las necesidades de cada región, en especial aquellas que se encuentran más lejanas a los centros de poder político y económico.⁴⁵

Estos componentes de protección a líderes/as y defensores/as de DDHH, que trabajan por la igualdad de género, la protección del medio ambiente y la lucha contra la corrupción corresponden con la Política de Cooperación al Desarrollo y Acción Humanitaria de la Real Embajada de Noruega en Colombia, que ha colocado estas temáticas como aspectos transversales de abordar y que requieren de esfuerzos a mediano y largo plazo para observar cambios sostenibles en la sociedad colombiana.

Dentro de las entrevistas realizadas a las personas y organizaciones en las regiones se puede observar una mayor claridad en la aplicación de mecanismos de protección y autoprotección a través del diseño de mapa de riesgos, rutas para activar mecanismos de protección, reconocimiento de niveles de riesgo y mecanismos para contrarrestarlos, *“posterior al 2018 para acá se agudizó el tema de amenazas y asesinatos... antes era la modalidad de sufragios ahora la modalidad son los mensajes de whatsapp y correo electrónico... frente a esto hemos tenido capacitación en mecanismos de protección y autoprotección para que nosotras como defensoras tengamos en cuenta las medidas que utilizamos para autoprotegernos...”*⁴⁶

⁴⁴ Al respecto el equipo del PSD hace la siguiente observación: “Es posible que en las entrevistas haya salido el trabajo que las organizaciones realizan en materia de lucha contra la corrupción, DESCA, Justicia de Género y todo lo relacionado a construcción de paz, no obstante es importante precisar que el trabajo de PSD no abarca y por su razón de ser no abarcará estas materias, dado que su apuesta programática es la protección de las personas defensoras de DD.HH, ahora bien que su trabajo contribuya e irradie el que desarrollan las organizaciones en estas materias es algo que habría que precisar mejor y en esa medida incorporarlo igualmente en los impactos generados”.

⁴⁵ Ante la pregunta por parte del donante si el PSD tiene alguna herramienta específicamente dirigida a promover los esfuerzos anticorrupción se observa la existencia de una contribución indirecta más que una estrategia en sí misma del PSD o dentro del proyecto.

⁴⁶ Cfr. Audio No. 1 Entrevista con participante dentro del proceso de evaluación externa

El incluir y reconocer el papel tanto en los discursos, informes y piezas de líderes/as junto con el de defensores/as de DDHH contribuye a construir en la sociedad colombiana un mayor nivel de conciencia sobre su papel, importancia y la necesidad de su trabajo en favor de un mejor vivir procurando desligarles de conceptos estigmatizantes que les colocan en mayor riesgo; *“las comunidades campesinas e indígenas enseñan una ruta, ha sido un diálogo de saberes buscando que ha sido importante, que ha servido y eso que ha servido fortalecerlo...”*⁴⁷ en donde, por ejemplo, un escenario como el del post acuerdo trajo consigo los retos de que afloran las nuevas conflictividades y el PSD ha sabido leer este escenario en favor de resaltar el papel de los líderes/as y defensores/as que trabajan por una sociedad más incluyente y equitativa en donde se tramiten los conflictos sociales de forma pacífica.

Se reconoce que el PSD aporta a visibilizar y a que se valore el papel comunitario de los líderes/as y defensores/as lo cual se convierte en una manera de contribuir a su protección integral a partir del reconocimiento social y de una mayor cohesión comunitaria en torno a la defensa de objetivos comunes como pueden ser el medio ambiente, mayor acceso a bienestar social y económico, equidad de género, entre otros.

También se observa al PSD y su equipo en un trabajo proactivo a generar alianzas y redes en favor de la protección de los líderes/as y defensores/as y de su labor; estas alianzas tienen mayor fuerza en el ámbito nacional a través de la articulación de las organizaciones en redes y plataformas de cooperación, luego se ha ido tejiendo una relación basada en la confianza y el reconocimiento con las organizaciones de acción local por medio de capacitaciones, cooperación, recopilación de información, apoyos puntuales en orientación y protección.

Las afectaciones por pandemia para el trabajo de campo obligaron a implementar estrategias de acompañamiento y asesoría de forma virtual que de alguna manera ayudaron a paliar la situación generada por el aislamiento y mantener el contacto con los líderes/as y defensores/as que mantuvieron niveles de riesgo o se incrementaron en medio del aislamiento lo cual fue un escenario que aprovecharon actores del conflicto para posicionarse en varias regiones como lo describe alguna de las personas entrevistadas: *“fue llamativo que estando en plena pandemia supimos de unos casos de amenazas en (se omite el lugar) a varios líderes y lideresas y nosotros hicimos contactos con el PSD en donde hicimos varias reuniones virtuales y logramos sacar de la región por un tiempo...”*⁴⁸

⁴⁷ Cfr Audio No. 7 Entrevista con participante dentro del proceso de evaluación externa

⁴⁸ Cfr. Audio No. 9 Sesión con grupo focal dentro del proceso de evaluación externa

2.2. Relevancia

Según la OCDE, la relevancia (pertinencia) es “el grado en que los objetivos y el diseño de la intervención responden a las necesidades, las políticas y las prioridades de los beneficiarios, de los socios/instituciones y del país, así como a las prioridades globales, y lo siguen haciendo aun cuando cambien las circunstancias.”⁴⁹

En este sentido la relevancia requiere de un análisis de los posibles cambios en el contexto para valorar en qué medida la intervención puede adaptarse (o se ha adaptado) para seguir siendo pertinente; de acuerdo con los informes elaborados periódicamente por el PSD éste ha hecho una lectura acorde a la realidad existente adaptándose a i) los nuevos escenarios surgidos posteriores a la firma de los acuerdos entre el Gobierno Nacional y las FARC que al contrario de lo que se esperaba ha existido un aumento de la violencia –relacionada o no con el conflicto armado-,⁵⁰ ii) el fenómeno de la pandemia por el Covid que obligó a repensar mecanismos para mantener el contacto con organizaciones y líderes/as en las regiones,⁵¹ iii) la construcción de un marco estratégico para el PSD con el fin de responder a los nuevos escenarios y demandas que se han ido modificando desde su origen como Comité Ad Hoc.

De acuerdo con las entrevistas realizadas hay un consenso general que hubo una lectura demasiado optimista por parte de muchos sectores sociales de los escenarios posteriores a la firma del acuerdo no alcanzando a dimensionar que la construcción de la paz y la implementación de los acuerdos no sería un ejercicio de fácil transición teniendo en cuenta que el conflicto colombiano pasa por factores estructurales que aún subyacen entre los cuales están una fuerte oposición a la profundización de la democracia, la participación política más amplia y la resolución de los conflictos sobre la tierra entre otros por parte de sectores tradicionales que han detentado el poder en Colombia.

En este sentido, varios de los entrevistados expresan que, en un escenario político más favorable, con un Gobierno el cual ha manifestado su voluntad para implementar el Acuerdo de Paz firmado con las FARC y proteger a los/as defensores y líderes/as de DDHH, el papel tanto de las

⁴⁹ Cfr. OCDE, 2020.

⁵⁰ Cfr. El País, La ONU alerta de unos niveles de violencia en Colombia que no se veían desde 2014. Consultado el 12 de noviembre de 2022 en: <https://elpais.com/internacional/2022-03-03/la-onu-alerta-de-unos-niveles-de-violencia-en-colombia-que-no-se-veian-desde-2014.html>

⁵¹ Entre esas estrategias estuvo el uso de plataformas digitales para las reuniones, hacer más uso del celular para comunicarse con las organizaciones

organizaciones sociales y del PSD debe ser el de mantener su autonomía, generar mecanismos de seguimiento, preservando el papel de la sociedad civil de control e incidencia que ha tenido hasta el momento: *“estamos en un momento de dificultad, incluso para nosotros como defensores y defensoras y es ver como es ese relacionamiento con el gobierno porque nos preocupa porque como somos defensores y defensoras de derechos humanos se sienta que vamos a perder objetividad en el análisis de la situación y de la labor del gobierno..”*⁵²

La disminución de acciones armadas por parte de las FARC y su transición a la vida civil trajo consigo la visibilización de las conflictividades históricas que estaban latentes y que habían sido ocultadas bajo la narrativa de la confrontación armada, tal es el caso de los conflictos por la tierra, ambientales, racismo estructural, violencia de género, corrupción extendida, entre muchos otros que al aflorar ha traído consigo que aparezcan nuevos riesgos y amenazas a los liderazgos y que en otros se mantengan o aumenten.

Lo anterior aunado a la poca respuesta del Gobierno presidido por Iván Duque que no permitió avanzar con mayor celeridad y firmeza en la implementación de los puntos del Acuerdo, ha hecho que el PSD mantenga sus objetivos de protección a los liderazgos aunado a afianzar el fortalecimiento de las organizaciones locales y la incidencia como mecanismos complementarios de la protección y la autoprotección.

En el diálogo con los/as entrevistados/as se puede observar que poseen un mayor manejo de instrumentos y mecanismos de protección y autoprotección para afrontar los riesgos, en varias organizaciones se ha fortalecido lo colectivo, pero aún sigue siendo un tema por mejorar el cómo se hace más efectiva la protección colectiva y la atención en la protección y autoprotección individual posterior a emergencia y en aras de la estabilización de las personas *“sobre todo la preocupación que se tiene de las organizaciones que hacemos parte es que haya una acción de carácter colectivo en prevención y protección y para ello habría que habilitar unas rutas que tiene que ver con lo pedagógico, que tiene que ver con investigaciones más profundas...”*⁵³

El PSD a través del proyecto contribuye en la construcción de paz a través de la sensibilidad, visibilidad e incidencia directa para el cumplimiento de los puntos del Acuerdo de Paz, en especial el punto 3.4 que corresponde a las garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales el cual contempla la creación de una Comisión Nacional de Garantías de

⁵² Cfr. Audio No. 11 Sesión con grupo focal dentro del proceso de evaluación externa

⁵³ Cfr. Audio No. 6 Entrevista con participante dentro del proceso de evaluación externa

Seguridad cuyo objetivo principal es el seguimiento y diseño de políticas de control que busquen disminuir y reducir a grandes rasgos la ejecución de actividades criminales, que afecten directamente a la población vulnerable, líderes sociales, movimientos políticos y demás representantes de la sociedad, además de dismantelar a los actores que estén detrás de los hechos delictivos en contra de estos sectores.

Dentro de ello el PSD ha realizado acciones de incidencia e inclusión política, que permitan la no repetición de hechos que atenten contra defensores/as de DDHH y con ello aportar a la posibilidad de que los liderazgos se ejerzan, protejan y valoren ya que esto constituye una ampliación de la democracia en un país en donde esta se ha relegado al ejercicio electoral y a la estigmatización y eliminación de los contrarios.⁵⁴

Las estrategias comunicativas diseñadas complementan la estrategia de conocer más el papel de los liderazgos para valorarlos, no estigmatizarlos y asumir un mayor respaldo de la sociedad; esta última parte los participantes la consideran pieza fundamental en su labor *la manera de presentar el informe es decir que han jugado mucho con ciertas simbologías para presentar lo que está pasando... como hacerlo más accesible a otro tipo de públicos...*⁵⁵

Los participantes valoran del PSD que haya generado unos altos niveles de confianza, factibilidad y rigurosidad en la búsqueda y análisis de la información, le ha dado al programa a lo largo de su existencia un nivel de legitimidad reconocido y que se ha vuelto indispensable al momento que plataformas, redes y organizaciones hacen su labor de defensa y protección de DDHH.⁵⁶

2.3. Eficacia

Se entiende la eficacia como el “grado en el que la intervención ha logrado, o se espera que logre, sus objetivos y sus resultados, incluyendo los resultados diferenciados entre grupos”⁵⁷ durante el

⁵⁴ Al respecto el equipo del PSD hace la siguiente observación: “El trabajo en materia de paz de PSD se limita a la exigencia de los mecanismos en materia de seguridad y protección para las personas defensoras, liderazgos comunidades y organizaciones previstas en el acuerdo de paz y a proporcionar elementos de análisis sobre las afectaciones que el conflicto conlleva para el ejercicio del derecho a defender los DD. HH y en contraposición las ventajas de la paz para posibilitarlo... el trabajo de PSD en materia de paz es indirecto y está enmarcado en el que realiza por la protección integral el cual genera efectos en términos del trabajo por la paz”.

⁵⁵ Cfr. Audio No. 10 Sesión con grupo focal dentro del proceso de evaluación externa

⁵⁶ Los informes del PSD son citados por organismos tales como el Centre de Ressources sur les Entreprises et les Droits de l'Homme, medios nacionales como El Espectador o internacionales como El Universo de Ecuador.

⁵⁷ Cfr. OCDE, 2020.

tiempo de ejecución del proyecto. En este sentido la eficacia analiza el progreso hacia los objetivos a lo largo de la cadena de resultados que se pueden atribuir a la intervención del proyecto, lo cual implica un ejercicio de monitoreo sobre los resultados a corto plazo de acuerdo con la lógica de teoría de cambio.

Los escenarios del post Acuerdo, la pandemia generada por el Covid-19 iniciada en el año 2020 y la movilización social nacional en el año 2021 han colocado retos para el alcance de los resultados e impactos proyectados atribuibles a la ejecución del proyecto. El primer escenario se ha abordado en los hallazgos de los criterios de coherencia y relevancia.

En cuanto a los impactos de la pandemia, el aislamiento y la no posibilidad de contacto presencial entre el equipo del PSD y las organizaciones hizo que se recurriera al uso de herramientas tecnológicas y de plataformas como el mecanismo más expedito para mantener una cierta articulación y comunicación con las organizaciones, líderes/as y defensores/as, lo cual los participantes reconocen como la forma que logró paliar por un lado el aislamiento y mantener el contacto frente a los riesgos que, como se anotaba anteriormente, no disminuyeron durante el período de pandemia.

Esos riesgos durante el gobierno de Iván Duque (2018 – 2022) y a tan solo pocos años de la firma del acuerdo entre Gobierno y FARC fueron constantes y según datos de organizaciones como el Instituto de estudios para el desarrollo y la paz (Indepaz) aumentaron tanto para líderes/as de organizaciones sociales como para los ex integrantes de las FARC⁵⁸ sin que los mecanismos implementados por el Gobierno fueran eficaces o existiera una fuerte voluntad por prevenirlos o minimizarlos.⁵⁹

En torno a la movilización social, esta inicia a finales de abril del año 2021 con el Paro Nacional convocado a partir de las medidas económicas del Gobierno Duque y algunas manifestaciones de violencia policial, en donde la pandemia agravó los problemas que venían de años anteriores y no

⁵⁸ Según Indepaz durante los tres primeros años del Gobierno Duque fueron asesinados 888 líderes y lideresas y 1.286 desde la firma del Acuerdo de paz en 2016. Cfr. Indepaz. Cifras de la Violencia en las Regiones, 2021.

⁵⁹ El Espectador, a 27 de junio de 2022, indica que 327 excombatientes de las FARC y 62 de sus familiares habían sido asesinados desde la firma del Acuerdo en noviembre de 2016. Consultado el 21 de octubre de 2022 en: <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/ya-van-62-familiares-de-excombatientes-de-farc-asesinados-desde-la-firma-del-acuerdo-de-paz/>

desactivó las protestas sino que por el contrario, las alimentó con dimensiones nunca antes vistas en Colombia.⁶⁰

En cuanto a los resultados planteados, se puede percibir lo siguiente:

El proyecto se estructuró bajo la lógica de la metodología del Marco Lógico (MML) que parte de una teoría de acción, en donde se construye una secuencia causal de las actividades a realizar (p.e. indicadores cuantitativos, informes que dan razón de la realización de actividades) en relación a unos resultados que se quieren lograr. Pero se ha buscado que el proyecto se desarrolle bajo la Teoría del Cambio (TdC) que no tiene una lógica lineal causa-efecto sino que es más explicativa, no lineal y menos descriptiva.

Cabe anotar que existe una diferencia significativa en cómo los supuestos/hipótesis se entienden y se usan en la MML y en TdC. Tradicionalmente, las suposiciones que se describen en un Marco Lógico se relacionan con las condiciones externas y por lo general están fuera del control de quien desarrolla un proyecto, en la TdC el fin es hacer explícitos los vínculos causales que explican por qué hacer lo que creemos que tiene que ser hecho es la mejor opción posible o sea se devela la lógica de intervención subyacente a las decisiones estratégicas que se han tomado.⁶¹

Es por ello que aún en los informes y seguimiento del proyecto subyace la lógica lineal de causa – efecto y se avanza en implementar una mirada más descriptiva de la intervención.

En el ejercicio con las organizaciones acompañadas por el PSD se puede apreciar que hay un desarrollo de capacidades internas en cuanto a herramientas, rutas y mecanismos de protección y autoprotección al interior de las mismas, pero con resultados diferenciados por la capacidad organizativa, tiempo y fortalecimiento interno que tiene cada una de ellas.

⁶⁰ Según el PSD “Del total de agresiones registradas por nuestro Sistema de Información, el 41,6% ocurrieron en medio de las manifestaciones sociales y la mayoría de estos hechos fueron cometidos presuntamente por integrantes de la fuerza pública. Esto es una muestra del uso excesivo de la fuerza durante las protestas, que afectó a miles de personas, entre ellas a quienes defienden los derechos humanos”. Consultado el 12 de noviembre de 2022 en <https://somosdefensores.org/2020/11/03/el-virus-de-la-violencia/>

⁶¹ Ver Gráfico No. 1 Teoría de Cambio del proyecto

De ocho organizaciones entrevistadas⁶² con la cuales se abordó el desarrollo de capacidades internas, representantes de las ocho destacan el fortalecimiento en torno a talleres de protección y autoprotección, protocolos de actuación, construcción de guías de forma participativa, fortalecimiento de mecanismos propios de protección como la guardia indígena y campesina, protección colectiva, ejercicios de análisis de contexto, mapeo de actores, generación de alertas tempranas, enlaces con la institucionalidad, entre otros temas, lo cual les ha permitido por una parte generar las capacidades para desdoblarse los conocimientos hacia otros integrantes de sus organizaciones, afianzar la protección colectiva, saber actuar en medio de situaciones complejas o de presión y entender que aplicar mecanismos de prevención es también una forma de proteger con lo cual existe una mayor conciencia hacia la protección integral antes que pensar en mecanismos de salida ante el riesgo como primera solución ya que *“un liderazgo que salga de los territorios implica una debilidad organizativa”*⁶³ como lo manifiesta una de las personas entrevistadas.

Es así que se observan mayores fortalezas en las organizaciones de orden nacional, las que se organizan en redes y plataformas sobre aquellas de orden local, con menor capacidad operativa, en alianzas o que hacen parte de plataformas y en zonas con mayores niveles de riesgo como se enfatiza en una de las entrevistas: *“Es importante visibilizar todos los territorios, estoy segura que en todos pasan cosas en unos más graves que en otros, y no es solo visibilizar a los líderes sino visibilizar a los territorios donde están esos líderes... porque los líderes no están desconectados de los territorios, los líderes son el territorio, son con el territorio, son por el territorio...”*⁶⁴

El equipo de PSD ha implementado estrategias pedagógicas, comunicativas y de incidencia para contribuir al aumento de la comprensión sobre el trabajo de los Defensores/as de DDHH, los escenarios en los cuales actúan y los riesgos que corren conexos a su labor; esta contribución se hace tanto en escenarios nacionales como en algunas regiones, siendo más evidente el impacto por la cohesión que se ha construido en el orden nacional, posiblemente porque se ha unido a una estrategia de incidencia más en ese ámbito que en lo local.

La información producida por PSD a través de la compilación y análisis que hace el Sistema de Información sobre Agresiones contra Personas de Derechos Humanos (SIADDHH) es reconocida

⁶² Aunque se abordó el tema de protección con la mayoría de los participantes, se profundizó con cinco de ellas en las regiones diferentes a Bogotá: CDR, Movice, Vida Digna, Ordeurca, Nomadesc, CIMA, Comunitar y Yarigués.

⁶³ Cfr. Audio No. 7 Entrevista con participante dentro del proceso de evaluación externa

⁶⁴ Cfr. Audio No. 3 Entrevista con participante dentro del proceso de evaluación externa

por su rigurosidad, solidez, consistencia y la metodología empleada y a su vez es apropiada por organizaciones nacionales y locales que hacen uso de la misma para sus informes, incidencia y análisis; de igual forma se ha procurado que la información circule por diferentes medios de comunicación entre alternativos y medios nacionales con el fin de lograr aumentar la concienciación sobre el trabajo de los Defensores de derechos Humanos y sus riesgos, de acuerdo con el resultado 2.

En cuanto a la provisión de ayuda humanitaria a defensores/as y líderes/as de DDHH en riesgo esta ha sido la línea de origen del PSD, la cual se mantiene y muchas organizaciones recurren para la protección directa de las personas debido al reconocimiento que tiene su intervención. La estrategia del PSD ha sido ampliar la protección y autoprotección más allá de la provisión de ayuda humanitaria pensando en la protección integral y ello está concatenado con los otros resultados planteados dentro del proyecto.

Los resultados de las entrevistas y grupos focales en general muestran que los participantes reconocen que el trabajo del PSD ha contribuido significativamente en ampliar la conciencia en la ciudadanía sobre el papel de líderes/as y defensores/as de DDHH, de igual forma en apoyar a las organizaciones en su capacidad de acción en lo local y la articulación en el orden nacional *“el programa ha tenido una audacia impresionante para reportar las cifras, mostrar los casos y acercarlo a la gente, ponerle rostro a las víctimas, es decir ponerle contexto, familia, ponerle la cara del defensor y del derecho a defender los derechos”*⁶⁵ lo cual en general se puede considerar como contribución a disminuir riesgos y sostener el accionar de ellos y ellas en sus territorios en donde hay mayores niveles de vulnerabilidad.

El proyecto procura concatenar lo que en TdC se denominan actividades con productos (resultados corto plazo) y a su vez con efectos (resultados de mediano plazo) e impactos (resultados a largo plazo) y la sostenibilidad de los mismos que se da a partir de los logros que cada organización apoyada y acompañada por PSD sin que esto haya sido evidente desde la misma estructuración y formulación de la propuesta.⁶⁶

⁶⁵ Cfr. Audio No. 11 Sesión con grupo focal dentro del proceso de evaluación externa

⁶⁶ Ver Gráfico No. 1 Teoría de Cambio del Proyecto

La no realización de actividades o cambio de rubros a otras por causa de la pandemia se reflejan en una menor ejecución en el año 1,⁶⁷ que se logra disminuir en el año 2, sin embargo para el año 3 se observa –a corte de 29 de 36 meses de vida del proyecto- una subejecución del 8,6% y un acumulado ejecutado del 72%⁶⁸.

Se observan varias actividades del R.2 y R.3 que se han acumulado para el último semestre del año 2022, lo cual requiere de un esfuerzo considerable del equipo del PSD ya que varias de las actividades pendientes tienen relación con la producción de información.

2.4. Eficiencia

Según la OCDE la eficiencia contempla el grado en el que la intervención produce, o es probable que produzca, resultados de manera económica y a tiempo.⁶⁹ Y cuando se menciona “de manera económica” se entiende la transformación de insumos en productos, efectos directos e impactos de la manera más eficaz en función de los costos, en comparación con otras alternativas viables según el contexto en el que el proyecto se desarrolla.

El ejercicio de triangulación de la información propuesto para esta evaluación a través de las entrevistas, grupos focales y revisión documental dan cuenta que las estrategias y metodologías han sido adecuadas para los resultados proyectados ya que se articulan a los cinco ejes del PSD.⁷⁰

Para el resultado 1: Mejora la protección de las personas defensoras de derechos humanos y de las organizaciones sociales se proyectaron asesorías a organizaciones de DDHH y sociales a nivel nacional, capacitación en la estrategia digital de protección y en protocolos de protección.

Se observa que las actividades se han realizado y existe apropiación por parte de las organizaciones partícipes y hacen uso de los conocimientos, herramientas, rutas y espacios existentes para tal fin:

⁶⁷ Los efectos de la pandemia limitaron la ejecución de actividades como visitas a regiones, monitoreo, reuniones presenciales lo que se refleja en que en el año 2020 se ejecutó un 24% del presupuesto total, en el año 2021 se ejecutó un 36% y en lo transcurrido del año 2022 (31 de mayo de 2022) se había ejecutado un 12% para un acumulado del 72% y una subejecución total del 8,6%.

⁶⁸ Esto indica que debería ejecutarse un 28% del presupuesto del proyecto en 7 meses (19,4% de tiempo)

⁶⁹ Cfr. OCDE, 2020.

⁷⁰ Ver Tabla No. 2 Matriz de triangulación de la información

- a) Las asesorías sobre mecanismos de protección y autoprotección debido al fenómeno de la pandemia y la movilización nacional se han desarrollado preferentemente de forma virtual con las organizaciones fuera de Bogotá y con algunas en la ciudad de forma presencial, por ello el mayor número de asesorías reportadas que supera el indicador cuantitativo.
- b) La estrategia digital de capacitación para protección a personas defensoras de derechos humanos se ha desarrollado principalmente con organizaciones en la ciudad de Bogotá.
- c) Los protocolos de protección se han desarrollado uno con organización local y otro con la plataforma CCEEU que tiene asiento en Bogotá con influencia nacional y tienen pendiente un tercero con organización de orden nacional.

Para el resultado 2: Se promueve una opinión pública favorable sobre la labor de las personas defensoras de DDHH, para sensibilizar sobre su importancia y hacer frente a la estigmatización se han estructurado actividades como acciones comunicativas de alcance masivo, diálogos públicos, exposición itinerante, alianza de medios para la construcción de historias, serie documental, planes de comunicación o fortalecimiento de sistemas de información entre otros:

- a) Se ha adelantado un trabajo notable para que los medios nacionales e internacionales referencien la labor de las personas defensoras de derechos humanos y a las acciones del PSD y con ello ampliar el conocimiento y la sensibilización de la ciudadanía en general.
- b) Se ha hecho uso de las redes para dar a conocer las producciones elaboradas durante la ejecución del proyecto; la pandemia hizo cambiar el formato de la serie documental transmitida por youtube, a tres capítulos elaborados en formato stop motion.⁷¹
- c) El plan de fortalecimiento de comunicaciones construcción/fortalecimiento del sistema de información se ha adelantado con una organización a nivel nacional y otra a nivel local con apreciable uso de la misma por parte de Justapaz y en proceso de apropiación por la Corporación Yariguíes (Barrancabermeja).

Para el resultado 3: La sociedad comprende mejor la situación de violencia selectiva contra las personas defensoras de derechos humanos en Colombia se han realizado actividades como:

- a) El monitoreo de territorios para documentación de casos de agresión contra personas defensoras de derechos humanos se realizó en los dos primeros años de manera virtual

⁷¹ El indicador se proyecta a ser visto 500 veces, al corte del presente informe se puede constatar 787 vistas para el primer capítulo de "Constructores de Paz", 684 para el segundo y 67 para el tercero, promedio 513.

recurriendo a la cercanía y alianzas, para el tercer año se avanza en visitas de campo las cuales siguen siendo pertinentes porque permiten ampliar y complementar el panorama de la información que se obtiene por otros canales de comunicación.

- b) La pandemia y la movilización social han propiciado en alguna medida un aumento en el uso de las herramientas digitales, por ejemplo el acceso a la página web del PSD, según consultas de analítica tiene una confluencia media-alta para este tipo de sitios en comparación con otros que realizan o tienen contenidos similares lo cual le ubica como una fuente de consulta reconocida y apreciada, además de la incorporación de herramientas como la cartografía digital activa que no solo es atractiva para su consulta sino de fácil acceso.
- c) Se puede constatar que la información que produce PSD es consultada por sectores académicos, organizaciones sociales, ONG de trabajo humanitario y algunas instituciones del Estado y se solicita de forma directa la ampliación de los datos obtenidos.

Para el resultado 4: Personas defensoras de derechos humanos en riesgo por su labor de defensa de los derechos colectivos de diferentes regiones de Colombia, reciben opciones de protección se ha tenido en cuenta la protección directa de las personas y sus familias a través de su traslado, ayuda de emergencia en condiciones idóneas y dignas:

- a) La demanda de solicitudes de protección directa ha sido constante, es por ello que el número de personas atendidas para traslado temporal es superior al proyectado, sin decrecer la calidad de la atención.
- b) Los apoyos de emergencia y protección de vida e integridad como medida de protección directa se han mantenido y reconocen las organizaciones locales al PSD como la primera alternativa a la que recurren por la confianza, respuesta y capacidad de articulación que posee.
- c) La protección para las personas defensoras de derechos humanos y a sus familias en condiciones idóneas durante su reubicación se ha hecho en ocasiones en alianza con otras instancias logrando cubrir las necesidades básicas como lo describen los participantes.

La información recibida en torno a la ejecución presupuestal muestra que el fenómeno de la pandemia en el primer año y la movilización social en el segundo han afectado las actividades que se tenían proyectadas para hacer en las regiones diferentes a la ciudad de Bogotá ya que no se

podieron realizar los viajes y visitas de monitoreo programadas hasta el segundo año del proyecto.⁷²

De acuerdo con un análisis sobre la ejecución presupuestal ⁷³ basado en los informes de las auditorías externas 2020 y 2021 y el informe de ejecución presupuestal a corte 31 de mayo de 2022, 29 de 36 meses (80,6 %), dan cuenta de un buen manejo administrativo sin novedades que representen un riesgo ya sea de fraude, corrupción u operativo.

Las estrategias y metodologías planeadas al inicio del proyecto se denotan adecuadas para el logro de los resultados, sin embargo varias de las actividades que estaban relacionadas con visitas de campo y contacto directo con las personas se ven modificadas por un mayor número de asesorías virtuales como *estrategia de choque* y actividades de ayuda humanitaria en razón que se encuentra que a pesar de la pandemia –que pudiera indicar una disminución en los niveles de riesgo para líderes/as- los niveles de amenaza se mantuvieron y en ocasiones aumentaron lo cual hace que el recurso proyectado para atender a personas en riesgo y sus familias termina siendo menor a la demanda generada.

La disminución de visitas a zona que implican mayor erogación de recursos financieros y logísticos se amplía por un mayor número de asesorías telefónicas como se refleja en el aumento sustancial de actividades para este indicador lo cual directamente no implica a mayor número de asesorías a un número mayor de organizaciones signifique un mayor impacto o efecto para el R.1.

Sobre el manejo de recursos se observa que del R.1. por autorización de la Embajada de Noruega, se realizó la impresión del libro digital “El Quinto Poder” que se tomó del rubro de asesorías regionales presenciales no llevadas a cabo; del R.2. se trasladaron a la actividad de ayuda humanitaria la suma de \$ 10 millones; del R.3. se trasladaron de las actividades de viajes de verificación y actualización del SIADDHH \$ 13 millones a la actividad de ayuda humanitaria y del intercambio de experiencias \$ 4.500.000 para la evaluación externa y del R.4. hay una sobre ejecución que se ha cubierto con los traslados de recursos de los rubros ya mencionados para los

⁷² El donante sugiere hacer un análisis sobre dónde se pudieron recortar costos o llegar a más población con los mismos fondos (por ejemplo, a través de herramientas virtuales o del trabajo de free press), entre otros elementos, frente a ello el evaluador indica que las acciones contempladas por el PSD se dieron en el marco de la emergencia sin que se pueda obtener información que permita indicar o sopesar si se contemplaron otras alternativas o se pueda tener un análisis comparado con otras acciones que permitieran recortar costos o ampliar la participación de más población.

⁷³ Ver Tabla No. 3 Análisis de monitoreo financiero

años 2020 y 2021. Para el segundo semestre del año 2022 el PSD contaría con escasos recursos para atender las solicitudes de protección directa si persiste la constante de gasto para este resultado.

La información recibida da cuenta que existe dentro del PSD, espacios para hacer monitoreo y seguimiento tanto a las actividades como a la ejecución presupuestal que conlleve tanto a un manejo adecuado de los recursos como que las actividades que se adelanten estén dentro del marco de acción del proyecto: *“El equipo de PSD en sus reuniones periódicas hace un seguimiento constante del estado cumplimiento de sus actividades con miras a que se ejecuten en los tiempos previstos en sus planes operativos anuales y para buscar alternativas en conjunto cuando es necesario replantear la ejecución de algunas actividades”*.⁷⁴

Junto a ello el que se cuente con un equipo de profesionales propio en el área administrativa, es una instancia que junto con el tener una coordinación destinada para el PSD separada de otras funciones de Minga como entidad ejecutora les ha permitido enfocarse más en las acciones propias del proyecto y generar los mecanismos de respuesta necesarios.

Esos mecanismos de respuesta como son las reuniones periódicas del equipo y contar con un staff de profesionales en el área administrativa, frente a situaciones como la pandemia, le permitió al equipo tomar las decisiones frente a los retrasos que se estaban generando, procurando mantener el hilo conductor del proyecto.

Sin embargo, no se observa que se hayan estructurado al interior del PSD y en especial para el proyecto mecanismos formales de monitoreo y evaluación que respondan en primer lugar a las metas/objetivos organizacionales y del proyecto, y en segundo lugar el cómo puede dicha herramienta jugar un papel fundamental para lograrlos.

2.5. Impactos

El impacto se refiere al grado en el que la intervención ha generado, o se espera que genere, efectos significativos —positivos o negativos, previstos o no previstos— en el nivel más alto del proceso⁷⁵ más allá de los resultados inmediatos busca englobar las consecuencias indirectas, secundarias y potenciales de la intervención, y lo hace examinando los cambios integrales y

⁷⁴ Cfr. Programa Somos Defensores, Informe 2021 Proyecto “Programa Somos Defensores”

⁷⁵ Cfr. OCDE, 2020.

perdurables a largo plazo en las organizaciones, las personas en temas como DDHH, igualdad de género, medio ambiente principalmente.

Teniendo en cuenta que los impactos se refieren a los efectos potencialmente transformadores y de importancia última de la intervención, el objetivo final del proyecto se orienta a contribuir en la protección de los/as defensores/as de DDHH lo cual pasa no solo por la capacidad de proteger la vida de quienes están en riesgo sino de la posibilidad que su labor continúe, se mitiguen los efectos de las amenazas y disminuyan dichos hechos en lo que se denomina *protección integral*.

La protección como se lo ha entendido pasa por la atención directa, pertinente y oportuna pero también por mecanismos de autoprotección, incidencia social y política y la comunicación en procura de aportar a la construcción de la paz a partir de la posibilidad que quienes ejercen liderazgos comunitarios lo puedan hacer en mejores condiciones y con menores riesgos por su labor ejercida.

El PSD comprende que los cambios que el país va experimentando fruto de los Acuerdos de paz, las reclamaciones sociales, los nuevos escenarios políticos traen consigo retos en torno a la protección de los liderazgos en función de que puedan seguir ejerciendo su labor en favor de aportar a escenarios de mayor inclusión social, goce efectivo de derechos y profundización de la democracia.

Estos impactos son la conjunción de varias fuerzas y alianzas donde PSD tiene un papel fundante, reconocido y es fuente de análisis primordial que pasa por la rigurosidad con que hace sus informes, pero también por el reconocimiento de acciones eficaces en favor de la protección directa de la vida de los líderes/as y defensores/as.

Como se anota en los hallazgos de eficacia, persiste aún la lógica del MML en los informes que presenta el PSD bajo una dinámica de causalidad lineal y descriptiva, centrándose en el cumplimiento de los indicadores predefinidos en la planificación sin profundizar en los indicadores emergentes que se basan en la evidencia y en una dinámica multicausal, más explicativa, lo que permite describir los impactos (resultados a largo plazo) que va alcanzando el proyecto y el mismo PSD.

En un rastreo de información secundaria e indirecta al proyecto se logra observar que en los medios nacionales circula mayor en la información acerca del trabajo de defensores/as y

líderes/as⁷⁶ y a su vez un incremento de liderazgos cualificados y reconocidos por sus comunidades en las organizaciones locales *“se ha avanzado en un concepto de personas líderes y lideresas sociales pero que están dotadas de esta propiedad sustantiva de ser sujetos de derechos, que deben ser protegidas... PSD y las organizaciones de la sociedad civil han tenido un papel clave en empujar estos conceptos...”*⁷⁷.

Es reconocida y sobresaliente la incidencia del PSD en la implementación, cumplimiento y seguimiento de políticas públicas⁷⁸ en torno a las garantías que el Estado debe y puede brindar para la protección de quienes ejercen los liderazgos, las normas deben aportar a cambios perdurables de la sociedad colombiana y en este caso a la protección de personas que en sus comunidades ejercen liderazgos en favor de un mayor bienestar social a través de la transformación positiva de las conflictividades.

De igual forma se reconoce la capacidad de articulación e incidencia del PSD con organismos internacionales que ha contribuido a ser reconocido, consultado y apoyado por organizaciones y entidades del orden internacional como lo indican varios de los entrevistados: *“es un referente no solo en las organizaciones sociales pares sino para las Agencias de Naciones Unidas, para la Oficina del Alto Comisionado es su aliado, su referente... en la comunidad internacional tiene una voz muy importante, la comunidad internacional siempre lo referencia, lo cita...”*⁷⁹

Se observa de igual manera que las personas y las Organizaciones de la Sociedad civil mantienen su voz de reclamo ante la constante vulneración de derechos y sienten un respaldo de espacios como el PSD que contribuye a través de los mecanismos de protección directa, incidencia e información a que sus voces no se sientan solas y dispersas.

Al existir una mezcla entre la aplicación de TdC y MML el monitoreo de los efectos no es tan evidente y con una trazabilidad que permita distinguir los cambios atribuibles al proyecto a partir

⁷⁶ Haciendo uso de los motores de búsqueda de medios nacionales, se rastreó las palabras “Defensores + DDHH + amenazas” y arrojó que el portal de El Tiempo eltiempo.com registra 310 notas en el 2019, 326 en el 2020, 393 en el 2021 y 285 en lo transcurrido del 2022.

⁷⁷ Cfr. Audio No. 12 Entrevista con participante dentro del proceso de evaluación externa.

⁷⁸ El Sistema Nacional de Derechos Humanos, la Unidad Nacional de Protección (UNP), el programa de prevención y protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades, del Ministerio del Interior y de la UNP y la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad en el marco del Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP.

⁷⁹ Cfr. Audio No. 10 Sesión con grupo focal dentro del proceso de evaluación externa.

de su acción, la cual es ampliamente reconocida y valorada por los participantes en el ejercicio de la evaluación.

Por ejemplo, los impactos –positivos y negativos- que genera tanto para las personas como para las organizaciones que representan la protección de la vida, la continuidad o discontinuidad de su labor, el desarraigo, el temor constante o la ruptura personal o de las organizaciones no se aborda más a profundidad dentro de la perspectiva que vas allá de la protección directa pero que las personas y organizaciones en el ámbito local palpan como primordial el poder abordarlo: *“eso lo decíamos el otro día, que queda un montón de huérfanos, un montón de viudas y las familias llevando sola todo lo que eso implica y comparábamos la experiencia que es estar en Bogotá yo lo viví desde allá y era mucho más acompañamiento... el tema de la atención psicosocial que es fundamental... y las familias acá lo sienten y dicen nos hemos sentido solos...”*⁸⁰

2.6. Sostenibilidad

La sostenibilidad que aporta un proyecto hace referencia al grado en que los beneficios netos de la intervención continúan o es probable que continúen más allá del tiempo de su ejecución⁸¹. De acuerdo con el momento en que se realiza la evaluación, se puede abordar el análisis del flujo real de que los beneficios netos se mantengan en el mediano y largo plazo.

El PSD ha implementado un marco estratégico que les posibilita demarcar un horizonte de acción y por ende la sostenibilidad de sus intervenciones, sin embargo, no se percibe una estrategia definida de sostenibilidad en el proyecto, por una parte, puede ser porque la formulación basada en MML coloca como resultados las actividades alcanzadas sin profundizar en los efectos (corto, mediano y largo plazo) que propone la TdC y otra porque a pesar que sus acciones desde hace mucho tiempo han producido cambios en la estructura de protección de garantías⁸² para líderes/as y defensores/as no lo han concebido como una estrategia en sí misma.

⁸⁰ Cfr. Audio No. 8 Entrevista con participantes dentro del proceso de evaluación externa.

⁸¹ Cfr. OCDE, 2020.

⁸² Estos cambios parten desde la inexistencia de mecanismos de protección y normatividad por parte del Estado colombiano cuando inicia el PSD bajo la figura de Comité Ad Hoc hasta el día de hoy que como se ha descrito existen instancias e instrumentos normativos –más allá de si un gobierno las hace más o menos efectivas- que han sido fruto del trabajo en ocasiones liderado por el PSD y que lo reconocen las organizaciones y las plataformas abordadas para la presente evaluación.

Al hacer el análisis del marco estratégico del PSD y la recolección de información primaria con los/as entrevistados/as se observan mayores elementos hacia la sostenibilidad de los impactos más identificados en las organizaciones de orden nacional que han apropiado las narrativas y objetivos que el PSD ha ido realizando a través de sus años de trabajo en políticas públicas con enfoques de protección a personas como la visibilización de organizaciones que en los inicios como Comité Ad Hoc no existían y hoy se puede evidenciar que estas políticas son defendidas y se exige su cumplimiento.⁸³

Esto se refleja en medidas de protección integral que se han ido implementando en el orden nacional gracias a la incidencia y cohesión que el PSD ha ido impulsando y la exigencia por parte de las organizaciones y líderes/as por el cumplimiento de dichas estrategias (rutas, protocolos, etc) a cargo del Estado que sigan mostrándose ineficaces y poco pertinente como es el caso de las medidas que se toman a través de la Unidad Nacional de Protección (UNP). Uno de los entrevistados manifiesta al respecto que, por ejemplo, *“el plan de emergencia es la prueba de lo que significa realmente la implementación de unas propuestas que hemos presentado al gobierno y surjan efecto en la práctica”*⁸⁴

Lo otro que se torna como un elemento sostenible es la posibilidad de avizorar sectores cada vez más amplios en la sociedad que contribuyen hacia el respeto y respaldo de los liderazgos, deconstruyendo los discursos de odio y exclusión que han ayudado a construir los conflictos en Colombia; son sectores que influyen cada vez más en narrativas incluyentes, democráticas, que no aceptan como normal la violencia como elemento constitutivo de la sociedad colombiana,⁸⁵ como lo manifiesta una de las personas entrevistadas: *“hay una violencia estructural y una violencia cultural que permea todos los espacios, pero el trabajo que hacemos en nuestros territorios yo lo siento que es más valorado, eso no significa que no nos amenacen, pero al menos*

⁸³ Políticas como las emanadas para el Sistema Nacional de Derechos Humanos, la Unidad Nacional de Protección (UNP), el programa de prevención y protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad y la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad que, a través, por ejemplo de las Mesas –nacionales y regionales- de garantías los líderes y lideresas exigen se cumplan de manera eficaz y eficiente.

⁸⁴ Cfr. Audio No. 11 Sesión con grupo focal dentro del proceso de evaluación externa.

⁸⁵ Entre los sectores se destacan espacios académicos, universitarios, medios de comunicación masivos, organizaciones de la sociedad civil que reclaman por la implementación del Acuerdo de Paz, por ejemplo, o son más solidarios y cercanos a los cambios sociales a través de la movilización. El que exista una mayor conciencia no necesariamente implica que la respuesta del Estado se la más efectiva, pero por lo menos, como lo dice un participante: *“La denuncia nos sirve para hacernos visibles, para defender nuestra vida así no haya la respuesta que se espera de la UNP por lo menos denunciar ayuda a que quienes nos amenazan lo piensen dos veces antes de actuar, bueno, aunque aun así muchas veces lo hacen al menos ahora se sabe por qué sucedió”* (Entrevista No. 2 a Participante).

se ve que hay rechazo de las comunidades a las amenazas de sus líderes”⁸⁶ y se observa en datos como el elaborado por The Economist Intelligence Unit (EIU)⁸⁷, que para el año 2021 indica que aunque Colombia bajó su puntaje total en el Índice de Democracia, en la categoría “Proceso electoral y pluralismo” subió obteniendo una calificación de 9,17 sobre 10.⁸⁸

También hay una mayor conciencia entre las organizaciones dentro de la defensa de los DDHH el abordaje específico de los derechos sociales y ambientales⁸⁹ y dentro de ello el incorporar temas como el medio ambiente y el enfoque de género no como un esnobismo sino como una necesidad de profundizar la democracia, disminuir brechas de inequidad e invisibilización y lucha por la conservación del medio ambiente frente a un aumento –que los informes del PSD visibilizan- de las afectaciones a líderes/as y defensores/as de derechos ambientales, *“hay nuevas amenazas por parte de quien detenta el poder, los informes de Somos Defensores visibilizan esa realidad, le ponen rostro al líder, y no solo es una estadística sino que le ponen contexto como es el caso de las amenazas a quienes hacemos la defensa del derecho al medio ambiente...”*,⁹⁰ reafirma uno de los entrevistados.

En los abordajes que se tuvo tanto con grupos como de forma individual, a nivel nacional y local se puede evidenciar que son mayores las capacidades nacionales en torno a maniobrabilidad, incidencia política, posibilidad de gestión y cohesión que las locales (fuera de Bogotá) y por ello se han construido mecanismos de cooperación y apoyo, en especial en el tema de protección y defensa de la vida canales efectivos de respuesta.

En cuanto a la sostenibilidad interna del PSD, es clave que el mismo se haya formado por la conjunción de ideas y propósitos de varias organizaciones y que aún siga existiendo esta alianza entre la CCJ, Minga y Benposta, lo cual le da al Programa mayor relevancia, respaldo y reconocimiento por que refleja y comunica un carácter más plural de acción y decisión hacia el ámbito externo.

⁸⁶ Cfr. Audio No. 4 Entrevista con participante dentro del proceso de evaluación externa.

⁸⁷ El EIU es una unidad de análisis del The Economist Group, dio a conocer su informe anual sobre el Índice de Democracia, que mide su estado en 167 países del mundo. Cfr. La República, Colombia bajó 13 puestos en el Índice de Democracia de The Economist para 2021. Consultado el 12 de noviembre de 2022 en: <https://www.larepublica.co/globoeconomia/colombia-bajo-13-puestos-en-el-indice-de-democracia-de-the-economist-para-2021-3304780>

⁸⁸ El EIU valora cinco categorías para determinar el puntaje global en la elaboración del índice de Democracia.

⁸⁹ De 24 organizaciones abordadas para la presente evaluación, 15 hicieron referencia específica al trabajo que PSD viene desarrollando en torno a la problemática de los defensores/as y líderes/as ambientales.

⁹⁰ Cfr. Audio No. 22 Entrevista con participante dentro del proceso de evaluación externa.

En la práctica, la cohesión de Minga, la CCJ y Benposta no es tan continúa y evidente para las orientaciones y toma de decisiones estratégicas; en cuanto a la definición de acciones puntuales como la aprobación de casos de protección directa o el uso de la información emanada por el PSD se hace un trabajo operativo entre las organizaciones. Se observa que la mayoría de las responsabilidades administrativas y operativas las asume Minga.

La determinación de nombrar una Coordinación para el PSD independiente de las funciones de la Dirección de Minga ha servido para avanzar en la identidad de un programa formado por las partes, en la posibilidad de tomar decisiones al interior del PSD y permitir ser más operativo y estratégico en la búsqueda tanto de apoyos como de alianzas.

Las tres entidades socias del PSD, han mantenido la coordinación basados en relaciones y delegaciones de funciones tácitas, por ejemplo la administración la ejerce Minga; Benposta hace parte junto con Minga de los comités de análisis de casos y la CCJ apoya las tareas de incidencia utilizando los informes que produce el PSD.

Pero más allá de ello no se observa una dinámica continúa de cooperación, reuniones o corresponsabilidades entre las tres organizaciones donde confluyan tanto sus misionalidades particulares como la toma de decisiones estratégicas que permitan a futuro mantener o ampliar la figura del PSD como una suma de voluntades y objetivos comunes.

3. Conclusiones

3.1. Sobre la coherencia

La intervención que adelanta PSD es compatible y consistente con otras intervenciones similares y existen niveles de complementariedad y apoyo con una clara voluntad de no generar duplicidad en busca de una mayor eficiencia, incidencia y por ende impacto, lo cual tiene mayor fuerza a nivel de Bogotá que en otras regiones del país.

El enfoque implementado por el PSD en el presente proyecto de contribuir a la protección de líderes/as y defensores/as es coherente tanto en la responsabilidad que le atañe al Estado colombiano como en el alcance y posibilidades del PSD, por lo cual plantea un enfoque de complementariedad y subsidiariedad frente a las acciones que debería efectuar el Estado.

El plan estratégico con sus cinco ejes de trabajo busca realizar un trabajo concatenado y coherente en donde cada actividad no solo responda a un resultado específico, sino que apunte al objetivo general (impacto) propuesto en el presente proyecto, aunque se podría presentar un mayor desarrollo de dicho plan estratégico en torno a alianzas y apoyos que permitan ampliar el radio de acción del PSD en especial frente a la demanda de los territorios.

El proyecto responde a los objetivos estratégicos del donante, en especial los relacionados con la defensa de los DDHH y la anticorrupción, se ha avanzado de manera evidente en temáticas de protección de derechos ambientales y en los enfoques de género tanto en la recopilación de información, sistematización y comunicación, pero aún requiere de un mayor desarrollo en cuanto a marcadores de género, variables de casos, riesgos diferenciales particulares, entre otros.

El objetivo del proyecto (impacto) no solo se sitúa en el enfoque de protección directa como una acción subsidiaria y complementaria, sino que ha buscado generar mecanismos de prevención al interior de las organizaciones a través de capacitación, implementación de herramientas y rutas para no solo proteger la vida de las personas, sino que el efecto de la ausencia de estos liderazgos no rompa con los procesos comunitarios o de defensa de derechos.

El PSD buscar aportar a la construcción de paz, en escenarios de post acuerdo, procurando que la sociedad reconozca, valore y respalde los liderazgos aportando a disminuir el imaginario que

normaliza la violencia y las amenazas como la forma de eliminar la diferencia. Dentro de ello es un aporte significativo la ampliación del concepto del defensor/a y líder/esa, permitiendo con ello que se visibilice más el aporte que realizan en la construcción de paz desde cada uno de los territorios y ámbitos en los que se desempeñan.

Se aprovechó el uso de las tecnologías para mantener el contacto con las organizaciones de base al no poder hacer el trabajo de campo como una manera de suplir las ausencias, sin embargo, para las organizaciones fuera de Bogotá el contacto presencial con el PSD les es fundamental por seguridad y el flujo de información sensible que se llega a manejar.

3.2. Sobre la relevancia

El proyecto muestra pertinencia (relevancia) porque el PSD ha leído el contexto y los cambios que se han presentado en el país tanto por los escenarios del post acuerdo, el incremento o posibilidad de visibilizar las conflictividades sociales en cada región, el estallido social, la atomización de grupos armados y su correlación con la presencia de cultivos de uso ilícito y así entender cuál es su papel y su acción en medio de los nuevos escenarios sobre todo que al emerger las conflictividades y reclamaciones de diferentes sectores surgen nuevos perfiles de liderazgo y con ellos nuevas formas de amenazas más sofisticadas que la amenaza directa.

La protección integral que posibilita el PSD es pertinente para los nuevos escenarios, pero igual el aporte para construir una sociedad que reconozca, rodee y apropie los discursos y defensas que hacen los líderes/as y defensores/as de DDHH lo cual se orienta hacia resultados de más largo plazo y sostenibilidad.

Las alianzas y cooperación en espacios y plataformas nacionales e internacionales permiten apalancar las acciones de incidencia política que se nutren desde los escenarios locales y sectorizados; por la distancia las cohesiones en regiones diferentes a Bogotá que son menos continuas se procuran subsanar afianzando una comunicación fluida que se basa en la confianza y el reconocimiento que tiene el PSD.

La protección en emergencia que brinda el PSD es reconocida por participantes y organizaciones, pero de igual manera ante este reconocimiento la demanda de atención se va haciendo cada vez mayor y puede desbordar las capacidades humanas y administrativas del equipo y del programa en sí mismo.

Las acciones de visibilización por medios conectadas a la incidencia son pertinentes porque van en correlación con la protección y la prevención; se reconoce la innovación como un agregado en tratar de llevar la información hacia mayores públicos, sin embargo, se percibe que la misma aún está ubicada en “nichos” y audiencias focalizadas y especializadas.

El consolidarse el PSD como una instancia de la sociedad civil de análisis, incidencia y visibilización de la situación de los líderes/as y defensores/as de DDHH ha permitido que se coloque en los escenarios de discusión y decisión gubernamentales la necesidad de responder de manera eficaz y eficiente a las situaciones de riesgos que viven en sus territorios; este cariz del PSD las organizaciones sociales indican se debe mantener y fortalecer independientemente de la postura del Gobierno Nacional ya que ello contribuye a fortalecer la sociedad civil que es necesaria para el fomento de la ciudadanía, defender las necesidades de las individuos ante los gobiernos y que estos rindan cuentas en relación con el cumplimiento de sus compromisos.

3.3. Sobre la eficacia

Las actividades y productos en la cadena de resultados guardan una considerable correlación, aunque se describen en los informes en una lógica lineal de causa-efecto, la información primaria y secundaria recabada permite inferir que los resultados alcanzados por el proyecto son fruto de la estructuración coherente de sus actividades.

Es palpable que la pandemia, con sus medidas de aislamiento, y posteriormente el impacto de la movilización social, afectaron la posibilidad de avanzar en asesorías y capacitaciones presenciales con las organizaciones en regiones diferentes a Bogotá, se pudo mantener el contacto en torno a las alianzas y mecanismos en el orden nacional y la comunicación con todas y para ello se hizo uso de herramientas tecnológicas al alcance sin embargo para las organizaciones en las regiones donde los riesgos y amenazas son mayores la posibilidad de los contactos directos son necesario mantenerlas y retomarlas.

El proyecto se estructuró bajo la MML, sin embargo, el equipo del PSD ha procurado ir implementado la TdC visibilizando más los efectos o impactos, con una cadena de resultados que ha tratado de ser coherente y concatenando los ejes que hacen parte de su marco estratégico hacia el resultado final proyectado. Aún se requiere profundizar más en la TdC y las relaciones de multicausalidad y análisis de los resultados obtenidos.

El acompañamiento del PSD a las organizaciones sociales y liderazgos a través de la implementación de mecanismos de protección y autoprotección están permitiendo que estas se fortalezcan de cara a la gestión y transformación de conflictos con una estrategia más preventiva y de autocuidado que disminuya los niveles de riesgo disminuyendo la respuesta de emergencia como única alternativa.

Las estrategias comunicativas van de la mano de la información producida y cumplen una acción no solo comunicativa sino también pedagógica y de incidencia; el PSD y las organizaciones que le acompañan reconocen la importancia de esta estrategia, pero de igual manera reconocen que sigue siendo un reto el poder llegar a otros grupos y escenarios, en especial los más indiferentes o contradictores.

El PSD ha comprendido que no solo debe realizar la provisión de ayuda humanitaria o protección directa como uno de sus ejes fundamentales, sino que debe avanzar hacia mecanismos de prevención, autoprotección y visibilización de la labor de los líderes/as y defensores/as; sin mostrarlo de forma manifiesta esta lectura se orienta hacia la cadena de resultados de la TdC.

A partir de los indicadores construidos el PSD demuestra que procura llegar a una mayor conciencia ciudadana, las estrategias y piezas comunicativas, los informes y acciones de incidencia son ampliamente reconocidos y valorados; se requieren instrumentos que le permitan al PSD medir y monitorear el avance de sus acciones en pro de mantenerlas, mejorarlas o buscar otras que sean más efectivas.

En la ejecución de los recursos, es evidente que la pandemia ha retrasado actividades proyectadas en especial las relacionadas con visitas y trabajo de campo; el contar con una coordinación dedicada al proyecto y un equipo a tiempo completo ha podido pensar estrategias de mitigación frente a los retrasos causados. Sin embargo, se evidencia una acumulación de actividades y ejecución de recursos financieros considerable (28% del presupuesto para un 16% de vida restante del proyecto), cuando lo ideal es que el ciclo de vida de un proyecto es que la última etapa se dedique a actividades de cierre y consolidación.⁹¹

⁹¹ Esta fase se denomina de innovación o decadencia del proyecto, que precede a las etapas de desarrollo y madurez en donde se deberían ejecutar la mayoría de las acciones. Cfr. Méndez, Rafael. Formulación y evaluación de proyectos, 8ª. Edición, 2014.

Este acumulado presupuestal y de actividades para el último semestre, unido al nivel de información sensible que maneja el equipo puede evolucionar en crecientes estados de presión e incertidumbre, romper los canales de comunicación interna, sobrecarga de actividades ante la obligación de mostrar resultados que pueden superar las capacidades y conocimientos de las personas.⁹²

3.4. Sobre la eficiencia

El ejercicio de evaluación permite determinar que las estrategias y metodologías han sido adecuadas para los resultados proyectados, a pesar que fueron estructuradas en orden a la MML y se han ido transmutando hacia la TdC lo que hace que en ocasiones los informes se centren los indicadores predefinidos (resultados esperados) que a los indicadores emergentes (resultados emergentes)

En el espacio de interacción más cercano como lo es Bogotá hay un esfuerzo plausible y resultados visibles del trabajo con las plataformas y organizaciones nacionales, por ejemplo, en buscar entroncar los sistemas de información y las acciones de incidencia de forma conjunta; es una necesidad poder avanzar en articular este mismo tipo de acciones en las cuales el PSD no tiene una presencia directa ya sea a través de estrategias como el apoyar plataformas regionales, crear sistemas locales de información⁹³ o delimitar la acción del PSD a nivel sectorial y territorial.

En el resultado 1 las actividades de formación y organización han sido válidas, apropiadas por los participantes y organizaciones a pesar que la pandemia impide que haya un resultado mayor al esperado, se puede pensar a futuro que una estrategia de trabajo más enfocada a fortalecer redes locales y regionales podría dar mayores resultados de acuerdo con las necesidades existentes.

⁹² Cabe destacar que el Marco estratégico del PSD contempla como un desafío interno en perspectiva de cambio el cuidado psicosocial del equipo, reconociendo que “es indispensable que el PSD incorpore espacios y herramientas orientadas al cuidado psicosocial del equipo de trabajo a fin de mitigar el desgaste mental y emocional y fortalecer prácticas de autocuidado que van a favorecer la convivencia del equipo.” Y en el ejercicio de Grupo Focal con el equipo 5 de los 9 participantes hacen referencia al cuidado y bienestar del equipo como una meta por cumplir, al igual que es una recomendación en una evaluación anterior realizada en el marco de la ejecución de otro proyecto desarrollado por el PSD.

⁹³ Integrantes de la Corporación Yariguíes destacan el apoyo por parte del PSD para idear un Observatorio sobre defensores de derechos ambientales al igual que el trabajo que se ha hecho para visibilizar las afectaciones a los líderes/as ambientales ya que según el entrevistado existía un subregistro sobre este tipo de afectaciones (Cfr. Entrevista con participante dentro del proceso de evaluación externa).

En el resultado 2 las actividades implementadas son válidas logrando un alcance en redes favorable recurriendo a metodologías innovadoras para la presentación de sus informes mas no se tiene una medida que permita ver su alcance en otros sectores como pretende el proyecto, por lo cual se requiere buscar hacer mediciones sobre ciertos tipos de públicos, de igual forma varias de las actividades han quedado programadas para el último semestre del proyecto con lo cual no se puede medir su impacto y alcance dentro de la ejecución del mismo.

Para el resultado 3: El proceso de monitoreo e incidencia y cuyos productos tienen que ver con la comprensión de la sociedad son actividades pertinentes, la pandemia no permitió hacer las visitas de monitoreo proyectadas para la documentación de casos de agresiones, informes periódicos consultados, cartografías interactivas; es una de los resultados que en sus actividades presenta menor ejecución y una mayor carga de producción lo cual puede significar no lograr el alcance en calidad y tiempo que se tiene proyectado y requiere un análisis por parte del PSD si existe una sobrecarga de acciones que excede la capacidad del equipo en su tiempo de producción.

La incidencia es muy pertinente porque cumple con el papel complementario y subsidiario del PSD y busca que sea el Estado quien sea el responsable de prevenir y proteger a las personas frente a las vulneraciones de derechos; no existe una línea base o unos valores de partida que le permitan al equipo medir con mayor certeza y confiabilidad el impacto de las acciones previstas.

Para el resultado 4 la protección directa de las personas está en el origen del PSD, con un alto sentido humanitario frente a la inoperancia o respuesta tardía del Estado, por lo cual se le reconoce, confía y valora; la respuesta sobre los casos que han sido atendidos ha sido oportuna, en muchos casos ha desbordado la capacidad humana y financiera que se posee y eso hace que por una parte se hayan hecho adicionales presupuestales desde otros rubros y por otra que no sea tan evidente un proceso de seguimiento de las personas que son protegidas, los impactos causados en ellas y en las organizaciones que permitan al PSD mostrar los resultados a largo plazo que se generan de forma más concreta.

Sobre las herramientas, o qué mecanismos ha desarrollado el proyecto para dar garantizar que los recursos se utilicen eficientemente está por una parte el poder contar con una Coordinación a tiempo completo y un grupo de profesionales en el área administrativa aparte del área contable de Minga que permite hacer un monitoreo más cercano de los recursos recibidos y ejecutados, aunque aún falta un análisis sobre la relación costo-beneficio de las actividades de manera interna.

Hechos como la pandemia deja en evidencia la necesidad de implementar mecanismos formales de monitoreo y evaluación, por ejemplo, al inicio del proyecto contar con un mecanismo de análisis de sensibilidad y riesgo que permita identificar posibles riesgos y tomar decisiones en condiciones tanto de certidumbre como de riesgo o incertidumbre o en incertidumbre total como sucedió con la presencia del Covid-19.

3.5. Sobre los impactos

El objetivo de la presente evaluación busca medir los impactos (resultados a largo plazo) de la intervención de acuerdo con la lógica de la TdC y la cadena de efectos,⁹⁴ en este sentido el impacto o resultado a largo plazo del proyecto contempla contribuir a la protección de los/as defensores/as de DDHH lo cual en un inicio del PSD se configuró en el apoyo para proteger de manera inmediata la vida de las personas amenazadas; el PSD ha avanzado en la comprensión que la protección también requiere de igual manera otros componentes como lo son la prevención, la visibilización, la incidencia, la sensibilización ciudadana que amplía notablemente su abanico de acción.

El PSD tiene dos componentes que se entrelazan: el político (incidencia, producción de información, visibilización) y el humanitario (protección de la vida y apoyo en emergencia), los dos se perciben en equilibrio tanto en la formulación del proyecto como en la ejecución.

En el apoyo a organizaciones en las actividades y resultados 1, 2 y 3 no hay soportes que indiquen cuales han sido los criterios por los cuales se escogieron estas organizaciones o las regiones y sectores frente a otras necesidades de demanda que existe; la construcción o definición de los mismos podría ayudar al PSD priorizar y delimitar su capacidad de respuesta que se puede ver desbordada gracias al reconocimiento mismo que ha adquirido.

El PSD hace un aporte fundamental en la construcción de paz, al incidir en la materialización del punto 3.4. del Acuerdo de Paz –de forma más específica- buscando no lo las garantías de protección sino que cada vez más personas reconozcan y valoren el trabajo de líderes/as y defensores/as quienes por su labor ayudan a disminuir brechas, fortalecer ciudadanías, aumentar control ciudadano, visibilizar hechos de violaciones de DDHH y corrupción y la protección de la

⁹⁴ Ver Gráfico No. 1 Teoría de Cambio del Proyecto

vida de ellos y ellas y de paso fortalecer a las organizaciones, aporta de manera fundamental hacia la formación de nuevas narrativas de paz en detrimento de los discursos de violencia.

Se requiere avanzar más hacia lo regional, en el sentido de retroalimentar la información recibida, por ejemplo, haciendo uso de otras herramientas o estrategias que no impliquen necesariamente que el equipo del PSD tenga que viajar o estar presente en cada territorio. Algo que el aislamiento de la pandemia permitió explorar y hacer uso y que pueden ser herramientas accesibles, pero no constituirse en las únicas formas de relacionamiento y retroalimentación.

Otro aporte fundamental y que es un resultado en torno a la protección y reconocimiento de los liderazgos son los aportes del PSD para la construcción de la Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos⁹⁵ y de los espacios necesarios para su discusión, implementación y seguimiento sobre todo cuando la respuesta de los Gobiernos Nacionales de turno no han sido las más adecuadas.

La entrada de un Gobierno más proclive al reconocimiento y protección de los DDHH y por ende de quienes los defienden, coloca el reto al PSD y a las organizaciones sociales que le conforman y acompañan en la necesidad de analizar cuál será su postura, de cómo mantener su voz de independencia y de la necesidad de fortalecer las voces de la sociedad civil que permitan que no sean cooptados los discursos y agendas por parte del Gobierno Nacional.

Posiblemente al ser construido el proyecto en lógica de MML no se tuvo en cuenta la manera de medir los productos, su uso y los impactos lo cual requiere una configuración con enfoque de TdC para una nueva propuesta no solo del proyecto sino del camino que el PSD va transitando y su importancia de mantener su vigencia y objetivos.⁹⁶

3.6. Sobre la sostenibilidad

El no contar con una estrategia definida de sostenibilidad en el proyecto, no implica que no se piense en ella, no está explícita, pero se hacen acciones que tienden a generar la sostenibilidad tanto para el PSD como para las organizaciones; esta estrategia se enfoca en los cinco ejes

⁹⁵ Documento CONPES 4063 de diciembre de 2021 sobre Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos.

⁹⁶ Ver Gráfico No. 1 Teoría de cambio del proyecto

descritos en su marco estratégico en donde la protección como eje primordial de la acción se acompaña de la prevención, capacitación, información, incidencia y comunicación.

El PSD considera esta opción en su trabajo, pero no lo vuelve explícito en sus informes de monitoreo y debiera ser algo mucho más visible porque la sostenibilidad va de la mano de la posibilidad de generar impactos (resultados a largo plazo).

El PSD trabaja en visibilizar el tema de los derechos sociales y ambientales, que es un fenómeno que abarca vulneraciones de grandes intereses económicos sobre comunidades y personas que buscan preservar y sostener el medio ambiente, su defensa cada vez toma más fuerza y mucho más frente a la crisis económica y medioambiental que vive la humanidad.

Es mayor los efectos de sostenibilidad en las organizaciones nacionales que en las locales; se evidencia que no son homogéneas tanto en su capacidad como en sus temáticas y por ello requiere que el PSD defina los criterios de acompañamiento o de encuentro con ellas que permita claridad tanto en su oferta como en su capacidad de ejecución.

No hay índices de seguimiento de la situación de los líderes/as protegidos y de poder mostrar que tanto afecta positiva o no el apoyo brindado y si ello posibilita que puedan continuar en su acción en los territorios y como les afectan los procesos de ruptura lo cual podría quedar evidenciado dentro de los informes periódicos que el PSD emite.

Tiene un gran valor que el PSD sea fruto de la voluntad de acción de Minga, Benposta y CCJ; esto le da un realce y una capacidad de incidencia mayor y en más espacios; hoy en su parte administrativa y operativa tiene mayor peso Minga, no se observan espacios permanentes de discusión y análisis que permitan definir el rol y aporte de cada una de las organizaciones al PSD. La voluntad de seguir trabajando conjuntamente es decisión de cada una de las partes y también el de poder sumar de alguna manera a otras organizaciones que son afines.

La posibilidad de contar con una Coordinación solo para el PSD independiente de las organizaciones que la respaldan le ha dado mayor solvencia y capacidad de operatividad lo cual con el tiempo podría permitir dilucidar y afianzar el papel de cada una de las organizaciones que lo conforman y pensar en estrategias de alianzas más constantes o puntuales con otras organizaciones.

4. Recomendaciones

1. El equipo del PSD debe mejorar la estrategia de planeación, monitoreo y evaluación (PME), identificando su importancia tanto para hacer seguimiento al cumplimiento de indicadores, hacer análisis de efectos y cambios sino también para hacer seguimiento a la incorporación de las recomendaciones que se le han hecho al PSD en anteriores evaluaciones de otros financiadores y coperantes⁹⁷ para lo cual pueden buscar el apoyo financiero para contar con el recurso humano a quien se le pueda designar las tareas específicas que se requieren para tal fin, ejemplo: utilizar los criterios de eficacia, eficiencia, coherencia, pertinencia, impactos y sostenibilidad para el seguimiento y la gestión de resultados, así como para la planificación estratégica, el diseño de intervenciones, las evaluaciones internas y la presentación de sus informes.
2. Las organizaciones socias del PSD deben definir y fortalecer sus roles en donde se pueda contemplar los aportes que cada una pueden hacer al mismo desde sus misionalidades, experticia y cobertura sectorial y territorial. Podría ser pertinente definir reuniones periódicas, con responsables por cada organización, para por ejemplo la toma de decisiones estratégicas como la vinculación (permanente o puntual) de otras organizaciones afines, nuevos escenarios para pasantías (relación sur-sur que sugieren algunas organizaciones), diseñar y revisar sus campos de acción, entre otros.
3. Se recomienda a la Embajada de Noruega y al equipo del PSD mejorar la formulación de la Teoría de Cambio en el marco de una nueva propuesta, en donde se evidencie la cadena de efectos y ello propicie contemplar el carácter transformador de los efectos (Resultados – Tiempos – Recursos humanos y financieros). Una TdC óptima permite explicar por una parte la multicausalidad en donde las actividades producen una serie de resultados que contribuyen a lograr los impactos finales previstos, y por otra explica cómo se pretende impulsar el cambio, en lugar de limitarse a relacionar mediante flechas una serie de actividades y resultados previstos; por tanto, es importante tener en cuenta:
 - i. Toda TdC parte del análisis certero de la situación, la intervención debe siempre estar atenta a percibir y adaptarse a problemas nuevos y a las decisiones de los asociados y otros interesados,

⁹⁷ Cfr. Pardo Carrero, Martha. Informe Final Evaluación Externa Misereor, 2016. Ver las recomendaciones hechas al respecto, igual las elaboradas por Global Witness en su informe de apoyo al PSD.

- ii. identificar el problema al que la intervención hace frente, sus causas y consecuencias y a qué aspectos del problema hará frente; oportunidades y sinergias con otras iniciativas o los recursos disponibles que pueden aprovecharse o fortalecerse, incluso revisar la situación inicial que propició la creación del PSD,
 - iii. una evaluación de necesidades o análisis de factores determinantes que establezcan la posibilidad del logro de los objetivos,
 - iv. punto de vista del equipo, los asociados, y las organizaciones sobre el modo de funcionamiento de la intervención (no sobre si esta funciona),
 - v. los objetivos y las actividades deben identificarse y planificarse pormenorizadamente de antemano,
 - vi. identificar las ventajas comparativas del PSD,
 - vii. la mejora de la capacidad de la organización para aplicar políticas (internas y externas),
 - viii. el desarrollo de las capacidades de los participantes para que estos se conviertan en agentes de cambio,
 - ix. la participación de alianzas,
 - x. determinar qué indicadores de cambio es preciso construir (de productos, efectos e impactos) y cuáles vigilar (acciones de monitoreo) y que explique al equipo, las organizaciones socias y los financiadores cómo funciona el programa o la política correspondiente (marco estratégico)
 - xi. junto con el monitoreo hacer una evaluación de impacto, establecer qué datos es preciso recopilar y cómo deben analizarse, la TdC resulta útil ya que proporciona también un marco para la presentación de informes,
 - xii. es importante velar por que la TdC represente adecuadamente aquello que el PSD persigue con su intervención y cómo lo hace.
4. El PSD y las tres organizaciones que le componen deben hacer un análisis de su rol como organizaciones de la sociedad civil frente al nuevo Gobierno Nacional en aras de mantener su independencia, relevancia y vigencia y evitar ser cooptadas o anuladas en su labor, como lo manifiestan la mayoría de organizaciones tanto como preocupación como la apuesta política a mantener y fortalecer.
 5. El PSD debe diseñar herramientas y/o mecanismos de monitoreo y evaluación que le permitan verificar de forma más confiable y factible los impactos (productos, uso de los productos y resultados) tanto para el desarrollo del trabajo del PSD como para sus

informes. Teniendo en cuenta que, desde el enfoque de la TdC, los indicadores (de productos, efectos e impactos) son concebidos como medidores críticos de efectos/impactos alcanzados desde una perspectiva de transformación social que proporcionan evidencia de logro y por ello requieren la instalación de una estrategia de Monitoreo y Evaluación.

Algunos ejemplos de herramientas (medidores) pueden ser: implementar medidores de proceso de ciertas actividades clave del cambio como número de actividades formativas realizadas con una lista de chequeo (inicio – intermedio – cierre) que permite vincular la perspectiva de los participantes; indicadores de resultado (efectos) con aplicar valores de partida que miden la situación inicial de una organización y cómo mejoran sus condiciones en el proceso, aprendizajes, apropiaciones como agentes de cambio; encuestas periódicas de indicadores de impacto que permiten conocer o valorar las opiniones que tienen las personas que se están viendo afectadas por el proyecto con datos objetivos y datos de percepción (subjetivos) o de cartografía social que permita observar un antes y después de afectaciones por amenazas (individuales y colectivas).

6. Los procesos locales –fuera de Bogotá- reconocen el trabajo del PSD pero a su vez tienen expectativas sobre la capacidad que posee para acompañarles, lo que pueden desbordar la respuesta eficiente y de calidad que pueda brindar. Para ello el equipo del PSD podría considerar el construir criterios y definir campos de acción que no desborde su capacidad y les permita apuntar con mayor eficiencia a resultados a largo plazo y sostenibles, por ejemplo pensar en aportar a fortalecer los procesos locales donde confluyan organizaciones (plataformas, nodos, mesas) y generar como lo están intentando sistemas locales de información con la posibilidad de retroalimentar la información recibida y replicarla.
7. Se recomienda al equipo del PSD fortalecer y enfocar la estrategia comunicativo – pedagógica que ha implementado para llegar a más públicos como por ejemplo generar alianzas con las organizaciones –locales y nacionales- para tener “nichos” o audiencias propias con las cuales hacer réplicas, explorar piezas que hagan uso de las redes con la experiencia que ofrece la educación popular o el uso didáctico de la página web.⁹⁸

⁹⁸ Como documento de referencia, entre otras experiencias que puede consultar el equipo, se recomienda revisar el elaborado por Martínez Roa, Omar y Burgos Hernández, Pedro Nel: Ciudadanía comunicativas y construcción de

8. Se recomienda al equipo del PSD profundizar en la construcción de variables de análisis sobre enfoque de género, DESCA, aporte a la construcción de paz y lucha contra la corrupción que permitan al equipo hacer más visibles las victimizaciones diferenciadas, los impactos y aportes en sus informes, por ejemplo en temas de género, lo contemplado en la resolución 1325 de la ONU sobre el conflicto, impactos y aportes de la mujer en la construcción de paz, marcadores de género enfoque diferencial en las victimizaciones a lideresas (doble y triple amenaza y riesgo por su condición de mujer), entre otros

La construcción de estas variables se puede hacer con el apoyo de organizaciones aliadas y organizaciones participantes dentro del proyecto que cuentan con la experticia y la visión sobre las categorías y campos que se pueden abordar tanto para género, derechos ambientales, construcción de paz y lucha anticorrupción.

9. El equipo del PSD debe revisar su capacidad y posibilidad de respuesta frente a las demandas de líderes/esas y organizaciones y la ejecución de las actividades proyectadas, ello con el fin de no disminuir la calidad de sus productos y el uso, no acumular actividades para el final del proyecto ya que ello puede generar caer en un cumplimiento de actividades (*activismo*) que disminuya por una parte la calidad y el objetivo de las mismas y por otra en el agotamiento del equipo frente a esas demandas (innovar con sostenibilidad vs. crecimientos explosivos del Programa).
10. Construir al interior del PSD una estrategia de cuidado y autocuidado para el equipo de trabajo, que sea formal, ejecutable y sustentable, con el fin de generar espacios para el trámite de conflictos (internos y externos), espacios saludables (laborales y familiares), esto con relación al tipo y cantidad de acciones que el grupo desarrolla.
11. El PSD se reconoce así mismo y se le reconoce por el enfoque de sus informes que no tiene el componente de inmediatez sino de análisis estructural y la importancia de los liderazgos para la sociedad, por ello es recomendable que dentro de los mismos incorpore más análisis de los impactos colectivos que producen tanto las amenazas como la salida de sus líderes/esas con lo cual permita a las organizaciones locales también hacer tareas de visibilización e incidencia más cualificadas y sustentables.

TABLAS

Tabla No. 1 Objetivos e Indicadores del proyecto

Objetivo (Impacto)	Contribuir a la protección de los defensores de derechos humanos y líderes sociales que se encuentran en situación de alto riesgo en Colombia, con acciones de prevención, comunicación, incidencia política y sensibilización.	
Objetivos específicos (Resultados)	<p>a) Desarrollo de capacidades en herramientas y mecanismos de protección y autoprotección.</p> <p>b) Aumentar la concienciación sobre el trabajo de los Defensores de derechos Humanos y sus riesgos</p> <p>c) Producción de información de calidad y actualizada sobre las agresiones y condiciones de los Defensores de derechos Humanos</p> <p>d) Provisión de ayuda humanitaria a los defensores de los derechos humanos en riesgo</p>	
RESULTADO	Actividad	Descripción de actividad
R1. Realizar acciones de pedagogía para la protección de las personas defensoras de derechos humanos y las organizaciones sociales y de DDHH en el marco del proceso de implementación del acuerdo de paz y los riesgos derivados en el contexto a los tres años de ejecución de este proyecto.	A.R.1.1.1 18 asesorías regionales (presenciales, telefónicas o virtuales) a organizaciones sociales en instrumentos y manejo de mecanismos de protección y autoprotección con base en la actualización del manual de protección del Programa.	18 asesorías regionales (presenciales, telefónicas o virtuales) a organizaciones sociales en instrumentos y manejo de mecanismos de protección y autoprotección con base en la actualización del manual de protección del Programa. (Transporte, gastos de viaje y apoyo logístico a organizaciones)
	A.R.1.2.1. 8 procesos de acompañamiento pedagógico bajo la modalidad de talleres focalizados y temáticos a organizaciones sociales en los territorios para el análisis de contexto e identificación de los riesgos y construcción de estrategias de protección.	9 Protocolos de protección para organizaciones sociales y de DDHH con enfoques territorial y de género (transportes, gastos de viajes)
R2. Construir opinión pública favorable a la labor de los defensores en Colombia	A.R.2.1.1 Realización de acciones de comunicación para la sensibilización masiva de la opinión pública colombiana sobre la importancia de las personas defensoras de DDHH.	3 campañas de comunicación para sensibilizar sobre la importancia las personas defensoras de derechos humanos en Colombia (realización e impresión de piezas gráficas, pagos de publicidad, realización de piezas de comunicación).

	<p>A.R.2.1.2 Acciones de sensibilización con medios de comunicación internacionales, nacionales, regionales y agencias de publicidad y comunicación estratégica</p>	<p>3 encuentros con medios de comunicación internacionales, nacionales, regionales, para abordar temas puntuales relacionados con la violencia contra personas defensoras de derechos humanos. (refrigerios, alquiler de salón y transportes locales)</p> <p>6 misiones de prensa con periodistas a territorios gravemente afectados por violencia contra líderes sociales, organizaciones y comunidades en el marco del escalamiento del conflicto armados y las violencias después del Acuerdo de Paz. (Transportes aéreos, gastos de viaje, alojamiento, apoyo logístico a algunos periodistas)</p>
	<p>A.R.2.2.1 Realización de serie documental audiovisual para acercar a la sociedad a la labor de las personas defensoras de derechos humanos en diferentes territorios de Colombia.</p>	<p>3 videos documentales grabados en diferentes territorios de Colombia, que narren las historias de organizaciones emblemáticas en la defensa de los derechos humanos o de personas defensoras de derechos humanos (contratación de equipo de producción)</p>
	<p>A.R.2.2.2 Alianza con medios de comunicación para la construcción y publicación de historias sobre personas defensoras de derechos humanos, en regiones de alto riesgo por el escalamiento del conflicto armado y las violencias.</p>	<p>3 publicaciones (1 anual) realizadas en alianza con medios de comunicación y que resalten la labor de defensa de derechos en los territorios y que analicen los riesgos a los que se enfrentan las personas defensoras de derechos humanos (impresión de ejemplares, gastos de publicidad).</p>
	<p>A.R. 2.2.3 Procesos de formación y fortalecimiento organizativo con organizaciones de derechos humanos.</p>	<p>12 talleres (4 anuales con dos organizaciones sociales diferentes) con organizaciones en zonas de alto riesgo por el escalamiento del conflicto armado y las violencias, para realizar un proceso de fortalecimiento en comunicación estratégica, construcción de opinión pública y en análisis y monitoreo de agresiones a nivel local (tiquetes, gastos de viaje, materiales de papelería).</p>

	<p>A.R. 2.2.4 Diálogos públicos para discutir y analizar temas coyunturales alrededor de la violencia contra personas defensoras de derechos humanos.</p>	<p>6 diálogos (2 por año) en formato conversatorio, para abordar, con la participación de expertos, temas alrededor de la violencia selectiva contra las personas defensoras de derechos humanos (gastos de viaje de invitados, alquiler de espacio).</p>
	<p>A.R. 2.2.5 Exposición itinerante, construida de manera colectiva con instituciones que trabajan temas de memoria y museografía y con personas defensoras de derechos humanos.</p>	<p>1 exposición itinerante sobre defensoras y defensores de derechos humanos, como herramienta pedagógica para que diversos públicos comprendan la importancia de los defensores y conozcan la situación de violencia a la que se enfrentan en los territorios (Gastos de producción de la exposición itinerante).</p>
<p>R3. Producir información analizada y de alta calidad sobre las agresiones contra personas defensoras de derechos humanos y sobre violencias específicas</p>	<p>A.R.3.1.1 Viajes de verificación en terreno sobre casos de agresión contra personas defensoras de derechos humanos.</p>	<p>45 viajes de documentación de casos de agresión contra personas defensoras de derechos humanos para alimentación del SIADDHH (tiquetes, gastos de viaje).</p>
	<p>A.R.3.1.2. Reuniones de interlocución con Estado, Comunidad Internacional (en Colombia), medios de comunicación y organizaciones, agencias y gobiernos extranjeros, para visibilizarían de situación de agresión e informes SIADDHH</p>	<p>90 reuniones con el Ministerio del Interior, la Unidad Nacional de Protección, OACNUDH, Embajadas, Defensoría del Pueblo, Unión Europea, MAPP-OEA, entre otros, realizadas por el Programa Somos Defensores, en Bogotá, para presentar resultados de las acciones en protección adelantadas durante la implementación del proyecto (transporte local gastos mensuales)</p>
	<p>A.R.3.1.3. Actualización del Sistema de Información Sivel, para inclusión de nuevas herramientas de procesamiento y producción de información de manera gráfica.</p>	<p>El Sistema de Información actualizado con herramientas de procesamiento y producción de datos visuales (gráficos y mapas) (pago de honorarios de ingeniero para actualización del sistema y digitación y actualización de la base de datos). La actualización y mantenimiento del sistema SIVEL se realiza anualmente.</p>
	<p>A.R.3.2.1 Redacción, diseño, publicación y distribución de 1 Informe semestral enero –junio y un informe anual sobre agresiones contra personas defensoras de derechos humanos en Colombia.</p>	<p>3000 ejemplares impresos y un ejemplar digital del Informe semestral enero – junio del Sistema de Información, distribuidos en diferentes ciudades del país (diagramación, traducción, impresión, distribución, material publicitario). Un tiraje aproximado de 200 páginas de 200 páginas por informe.</p>

		3000 ejemplares impresos y un ejemplar digital Enero-Diciembre del informe anual del Sistema de Información, distribuidos en diferentes ciudades del país (diagramación, traducción, impresión, distribución, material publicitario). Un tiraje aproximado de 300 páginas por informe.
	A.R.3.2.2 Intercambio de información y experiencias con Universidades, observatorios y centros de pensamiento en torno a la situación de violencia contra defensores y defensoras. (fuera del país)	2 viajes por año reuniones o intercambios fuera del país Agenda Internacional (gastos de viaje) 90 reuniones, entrevistas, encuentros varios con estudiantes, investigadores y académicos sobre situación de defensores de DDHH (transportes locales).
	A.R.3.2.3. Redacción, diseño, publicación y distribución de 1 especial sobre el estado de las políticas públicas y las garantías para personas defensoras de derechos humanos en Colombia.	1000 ejemplares impresos y un ejemplar digital de la publicación especial (diagramación, impresión, distribución, material publicitario).
	A.R.3.2.4. Análisis y elaboración de informe especial sobre situación de violencia contra líderes campesinos, LGBTI y del medio ambiente.	3 Informes especiales (1 cada año) que evidencie la situación de violencia y las agresiones a las que están expuestos cada uno de estos tipos de liderazgos (diagramación, impresión, distribución, material publicitario).
	A.R.3.4.1. Construcción de cartografías interactivas para visualizar por departamentos la violencia contra las personas defensoras de derechos humanos.	1 cartografía digital con información de las agresiones históricas registradas por el Sistema de Información y ubicada en la página web (pago de profesional especialista, pago de servidor de mapas).
R4. Proteger la vida e integridad física de las personas defensoras de derechos humanos en Riesgo en el marco de la implementación de los	A.R.4.1. Aceptación, análisis y aprobación pasantías nacionales a personas defensoras de DDHH y su familia en situación alto riesgo para su integridad física	30 pasantías nacionales otorgadas a personas defensoras de DH y su familia en situación de riesgo. Corresponde a un valor fijo aprobado por caso según criterios establecidos por el Comité de casos.

acuerdos de paz y los riesgos derivados de este contexto.	A.R.4.2. Aceptación, análisis y aprobación de ayudas humanitarias para personas defensoras en situación de riesgo derivado por su actividad en la defensa de los DDHH con afectaciones personales y emocionales.	36 ayudas humanitarias otorgadas a personas defensoras de DDHH en situación de riesgo. Corresponde a un valor fijo aprobado por el comité de selección de casos.
	A.R.4.3. Aceptación, análisis y aprobación de casas de acogida-hospedaje para personas defensoras de DDHH y sus familias en situación de crisis, dado su situación de riesgo y apoyos de transporte aéreos e intermunicipales.	9 apoyos otorgados para el alojamiento en casas de acogida y hoteles a personas defensoras de derechos humanos en situación de riesgo y sus familias.
		15 apoyos otorgados para gastos de transporte aéreo, intermunicipal y fluvial a personas defensoras de DH y su familia, en situación de riesgo.

Tabla No. 2 Matriz de Triangulación de la información

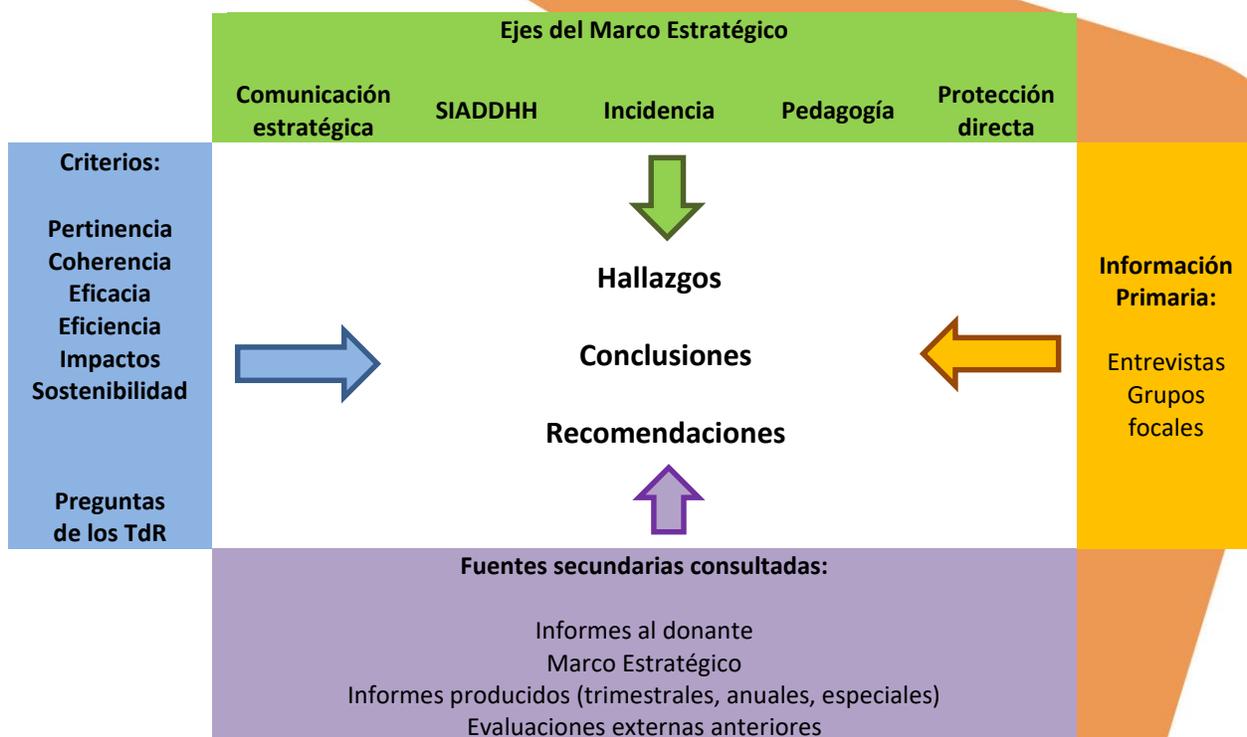


Tabla No. 3 Análisis Monitoreo Financiero

RUBRO	Año 1 (12 meses) 33%		Año 2 (24 meses) 66%		Año 3 A 31 de mayo (29 meses) 80,6%	
	EJECUCIÓN	%	EJECUCIÓN	%	EJECUCIÓN	%
R1. Realizar acciones de pedagogía para la protección de defensores de derechos humanos en el marco de la implementación de los acuerdos de paz y los riesgos derivados de este contexto	134.000	1	41.332.240	66	48.478.606	77
R2. Construir opinión pública favorable a la labor de los defensores en Colombia	20.529.370	10	113.569.898	53	120.661.055	59
R3. Producir información analizada y de alta calidad sobre las agresiones contra personas defensoras de derechos humanos y sobre violencias específicas	25.947.592	10	117.380.354	45	132.073.104	60
R4. Proteger la vida e integridad física de las personas defensoras de derechos humanos en Riesgo en el marco de la implementación de los acuerdos de paz y los riesgos derivados de este contexto.	96.469.502	41	170.953.126	72	233.760.135	76
Gastos de Operación	25.803.762	21	74.164.251	60	84.152.479	64
Recurso Humano	296.822.036	29	654.094.399	63	806.521.926	78
GASTOS TOTALES	465.706.262	24	1.171.494.268	60	1.425.647.305	73

Fuente: Informes de Auditoría Externa años 2020 y 2021 elaborados por AUDESAL - Auditores y Consultores e Informe Financiero interno del PSD año 2022

Tabla No. 4 Matriz Fuentes previstas de Apoyo al PSD

ACTIVIDADES PSD (2021- 2023)						
	FUENTES PREVISTAS					
	MISEREOR/ KZE	DIAKONIA SUECIA	EMBAJADA NORUEGA	PPM	UE- DIAKONIA	GLOBAL WITNESS
1 PROTECCION DIRECTA						
Pasantías Internacionales a Defensores en riesgo con énfasis en Defensores	X					
Pasantías Nacionales a Defensores en riesgo con énfasis en Defensores	X		X		X	
Ayudas Humanitarias a Defensores en Riesgo	X		X		X	
Ayudas post - retorno a defensores	X					
Atención Psicosocial CAPS y encuentros	X				X	
Acompañamiento y casa de acogida a casos individuales y procesos /Org. Incluye transportes aéreos y terrestres	X		X			
2 PEDAGOGIA						
* Asesorías regionales a organizaciones sociales en instrumentos y manejo de mecanismos de protección y autoprotección			X	X		
*Procesos organizativos son acompañados con la Estrategia digital de capacitación para protección a defensores y defensoras de DDHH			X			
*Procesos de acompañamiento pedagógico bajo la modalidad de talleres focalizados y temáticos a organizaciones sociales en los territorios para el análisis de contexto e identificación de los riesgos y construcción de estrategias de protección.			X			
Formulación de Planes de Protección, Planes de Contingencia o Protocolos de seguridad - protección colectiva - acompañamiento específico y sostenido a Organizaciones que requieren implementación de mecanismos de proyección.	X			X		
Acompañamiento en la construcción de protocolos de autoprotección basado en un enfoque de género y comunitarios.				X		
Escuelas de Formación en protección	X			X		
Agenda Internacional	X		X			

Diplomado en seguridad digital- Diplomado en Gestión de Servicios de Apoyo a la Prevención, la exigibilidad de Garantías y Protección de Defensores/as y Líderes/as Sociales con enfoque psicosocial y jurídico a individual y colectivo.				X	X	
Encuentros con enfoque psicosocial en alianza con el CAPS				X		
Preparación y realización de 18 encuentros locales (6 por país) y 3 de de ciudadanías activas en fechas emblemáticas de luchas por el espacio cívico y democrático					X	
Encuentros Nacionales para la Movilización Ciudadana (1 por país) en Honduras, Colombia y Perú					X	
Encuentros de Diálogo Político Comunidad Internacional por la defensa del espacio cívico y democrático (3 por país) Honduras, Colombia y Perú					X	
Encuentros de Diálogo Político con Gobiernos por la defensa del espacio cívico y democrático (3 por país) Honduras, Colombia y Perú					X	
3. INCIDENCIA Y COMUNICACIONES						
Realización de acciones de comunicación para la sensibilización masiva de la opinión pública colombiana sobre la importancia de las personas defensoras de DDHH. (campañas de comunicación)			X		X	X
Acciones de sensibilización con medios de comunicación internacionales, nacionales, regionales y agencias de publicidad y comunicación estratégica (Acciones de información y difusión, misiones de prensa)		X	X			X
Realización de serie documental audiovisual para acercar a la sociedad a la labor de las personas defensoras de derechos humanos en diferentes territorios de Colombia (videos documentales grabados en diferentes territorios de Colombia, que narren las historias de organizaciones emblemáticas en la defensa de los derechos humanos o de personas defensoras de derechos humanos)			X			
Procesos de formación y fortalecimiento organizativo con organizaciones de derechos humanos con organizaciones en zonas de alto riesgo por el escalamiento del conflicto armado y las violencias)			X			

Diálogos públicos para discutir y analizar temas coyunturales alrededor de la violencia contra personas defensoras de derechos humanos. (diálogos (2 por año) en formato conversatorio, para abordar, con la participación de expertos, temas alrededor de la violencia selectiva contra las personas defensoras de derechos humanos)			X			
Exposición itinerante, construida de manera colectiva con instituciones que trabajan temas de memoria y museografía y con personas defensoras de DDHH. (exposición itinerante sobre defensoras y defensores de derechos humanos, como herramienta pedagógica para que diversos públicos comprendan la importancia de los defensores y conozcan la situación de violencia a la que se enfrentan en los territorios)			X			
Viajes de verificación en terreno sobre casos de agresión contra personas defensoras de derechos humanos. (viajes de documentación de casos de agresión contra personas defensoras de derechos humanos para alimentación del SIADDHH)			X			
Reuniones de interlocución con Estado, Comunidad Internacional (en Colombia), medios de comunicación y organizaciones, agencias y gobiernos extranjeros, para visibilización de situación de agresión e informes SIADDHH (Reuniones incidencia)	X	X	X			
Actualización del Sistema de Información Sivel, para inclusión de nuevas herramientas de procesamiento y producción de información de manera gráfica		X	X			
Construcción de cartografías interactivas para visualizar por departamentos la violencia contra las personas defensoras de derechos humanos.		X	X			
implementación Estrategia digital en redes sociales y página web del PSD		X				X
4. PUBLICACIONES						
Informes semestrales y anual SIADDHH		X	X			
Informes especiales (UNP, Políticas públicas, hacemos memoria, campesinos, mujeres, importancia de la protección colectiva de las comunidades, El V poder)	X		X	X		

Tabla No. 5 Matriz de interdependencia de las recomendaciones

Recomendación		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	SUMA ACTIVA (SA)	SA*SP
Estrategia PME	1		0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	4	16
Rol organizaciones socias en el PSD	2	1		0	1	0	0	1	0	1	0	1	5	10
Formulación de la Teoría de Cambio	3	1	0		1	1	0	1	1	0	1	1	7	7
Rol como sociedad civil	4	0	0	0		1	0	1	0	1	0	0	3	21
Herramientas y/o mecanismos de M&E	5	0	0	0	1		1	1	0	1	1	1	6	36
Campo de acción de capacidades	6	1	0	0	1	0		0	1	0	1	0	4	12
Estrategia Comunicación	7	0	0	0	0	1	0		1	0	0	1	3	27
Construcción de variables de análisis	8	0	1	1	0	1	0	1		0	1	1	6	42
Respuesta frente a las demandas	9	0	0	0	1	1	1	1	1		0	0	5	15
Estrategia cuidado y autocuidado	10	1	1	0	0	1	0	1	1	0		1	6	24
Análisis de los impactos colectivos	11	0	0	0	1	0	1	1	1	0	0		4	28
SUMA PASIVA (SP)		4	2	1	7	6	3	9	7	3	4	7		

Nota: Para determinar la interdependencia de las recomendaciones se aplica la Matriz de Vester, es un instrumento de desarrollo que ayuda y facilita la identificación de la problemática con mayor impacto en el campo a aplicar.

En este caso se asignó el valor "1" para la recomendación que tiene mayor influencia sobre otra y valor "0" para la recomendación que tiene menor influencia sobre la otra.

Luego se multiplica la suma activa (SA) por la suma pasiva (SP) y nos da el factor de interdependencia, en donde las recomendaciones con un factor de menor valor dependen menos de las otras o sea que al solucionarlas influyen en la realización de las siguientes con mayor valor. (Ver resultados Tabla No. 6)

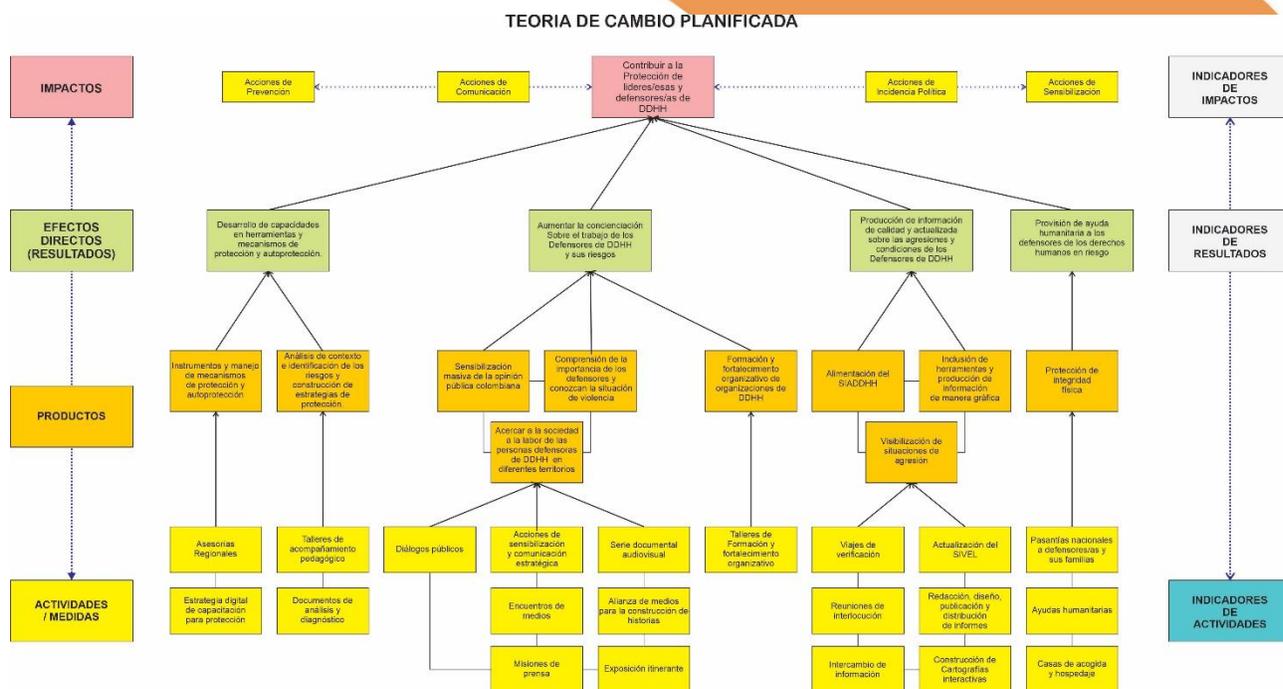
Tabla No. 6 Priorización de Interdependencia de las recomendaciones

Recomendación	Factor de Interdependencia
Formulación de la Teoría de Cambio	7
Rol de las organizaciones socias en el PSD	10
Criterios y campos de acción para no desbordar su capacidad	12
Capacidad y posibilidad de respuesta frente a las demandas	15
Estrategia de planeación, monitoreo y evaluación (PME)	16
Rol como organizaciones de la sociedad civil	21
Estrategia de cuidado y autocuidado	24
Fortalecer y enfocar la estrategia comunicativo – pedagógica	27
Análisis de los impactos colectivos	28
Herramientas y/o mecanismos de monitoreo y evaluación	36
Profundizar en la construcción de variables de análisis	42



GRÁFICOS

Gráfico No. 1 Teoría de Cambio del proyecto



ANEXOS**Anexo No. 1 Propuesta de Consultoría****Presentación del proponente**

Nombre: JUAN PABLO VILLOTA VILLARREAL
Edad: 51 Años
Residencia: Pasto – Nariño
Estudios: Licenciado en Filosofía y Teología
Especialista en Gerencia de Proyectos
Magister en Paz, Desarrollo y Ciudadanía

Perfil Humano:

Capacitador y formador comunitario por vocación y por la experiencia adquirida con el paso del tiempo gracias a que la vida me ha permitido compartir y conocer el ser y quehacer de diferentes grupos humanos: Comunidades campesinas, indígenas, afrodescendientes, rrom población en situación de desplazamiento, víctimas de la violencia, población vulnerable, migrantes, jóvenes, niños y niñas, mujeres, todas y cada una formadoras y constructoras de mi existencia.

En otros instantes se me ha permitido ser investigador, administrador, coordinador, docente, comunicador, consultor y evaluador de proyectos y hasta diseñador en áreas como los Derechos Humanos, la Participación Comunitaria, el conflicto armado interno y construcción de paz, docencia y pedagogía.

Trayectoria Profesional:

Mi experiencia laboral, por más de 20 años me ha llevado a conocer y compartir regiones como Tumaco y los municipios de la región de la Costa Pacífica Nariñense, igual que otros sitios y regiones de Nariño y de Colombia con diversas organizaciones y grupos humanos como en Cauca, Putumayo, Tolima, Valle del Cauca, Bogotá, Córdoba, Atlántico, Bolívar, Antioquia, Santander y Norte de Santander. He dedicado parte de mi vida y trabajo a aportar en la construcción de paz, convencido de la transformación de conflictos y de que otro mundo es posible con el concurso de más manos, mentes y corazones.

En estos últimos años pude servir en la Fundación Panamericana para el Desarrollo como coordinador de proyectos para población desplazada, retornada y reubicada en Nariño y como Analista del conflicto armado en el Pacífico Nariñense para la Comisión de la Verdad.

Experiencia Profesional en Evaluación de proyectos:

Empresa o Institución Lugar y Fecha	Descripción y Financiador
PASTORAL SOCIAL DE BARRANCABERMEJA BARRANCABERMEJA, CIMITARRA Y PUERTO BERRIO Junio – Agosto 2022	Evaluación externa del proyecto: Jóvenes constructores de una cultura de reconciliación y paz , en sus dos fases (2017 a 2023) Financiado por MISEREOR
SECRETARIADO DIOCESANO DE PASTORAL SOCIAL – IPIALES SEIS MUNICIPIOS DEL SUR DE NARIÑO Mayo – julio 2022	Evaluación externa del programa: Agricultura Sostenible y Desarrollo Ambiental del Secretariado Diocesano de Pastoral Social de la Diócesis de Ipiales, en sus tres fases (2015 – 2022) Financiado por MISEREOR
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL ALTERNATIVA - MINGA CAUCA, NARIÑO Y PUTUMAYO Octubre – Diciembre 2021	Evaluación Externa del proyecto: Las Organizaciones sociales articuladas para el cuidado y protección del territorio (2019 – 2022) Financiado por PAN PARA EL MUNDO
DIÓCESIS LÍBANO – HONDA PASTORAL RURAL MUNICIPIOS DEL NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Diciembre 2020 – Febrero 2021	Evaluación Externa del proyecto: Fortalecimiento de procesos familiares, sociales, ambientales y económicos mediante un modelo agroecológico para la defensa del territorio contribuyendo a una paz estable y duradera. (2019 – 2021) y fases anteriores 2014 a 2018 Financiado por MISEREOR
SECRETARIADO DIOCESANO DE PASTORAL SOCIAL – DIÓCESIS DE PASTO SAN LORENZO, TAMINANGO, LA UNIÓN, ARBOLEDA, EL TAMBO Y PASTO (NARIÑO) Marzo – Junio 2019	Evaluación Externa del proyecto: Comunidades campesinas defensoras y protectoras de su territorio que aportan a la construcción de paz en la Diócesis de Pasto – Departamento de Nariño – Colombia (2017 – 2020) y fases anteriores 2010 a 2017 Financiado por MISEREOR
SERVICIO JESUÍTA PARA LOS REFUGIADOS BUENAVENTURA Octubre - Diciembre 2018	Evaluación Externa del proyecto: Acompañamiento a comunidades víctimas de desplazamiento forzado y vulnerable del distrito de Buenaventura para la permanencia en el territorio y la incidencia política y pública en Buenaventura Financiado por MISEREOR

<p>CORPORACIÓN CENTRO COMUNITARIO LA ROSA</p> <p>PASTO</p> <p>Septiembre – Noviembre 2017</p>	<p>Consultoría para evaluar y sistematizar el Programa “Casa del Joven Hermana María Agudelo”</p> <p>Financiación CCC LA ROSA</p>
<p>ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL ALTERNATIVA - MINGA</p> <p>BOGOTÁ D. C., NORTE DE SANTANDER, ARAUCA, CAUCA, NARIÑO Y PUTUMAYO</p> <p>Noviembre 2016 – Febrero 2017</p>	<p>Evaluación Externa del proyecto:</p> <p>Asistencia y asesoría legal a víctimas de violaciones de Derechos Humanos e Infracciones al DIH en Colombia. Implementados entre 2008 y 2017</p> <p>Financiado por MISEREOR</p>
<p>FUNDACIÓN CONCERN UNIVERSAL COLOMBIA</p> <p>IBAGUÉ, ROVIRA, SAN LUIS Y VALLE DE SAN JUAN (TOLIMA)</p> <p>Octubre – Noviembre 2016</p>	<p>Evaluación Externa de los proyectos:</p> <p>Jóvenes y mujeres construyendo una cultura de participación y paz en el Tolima (2013-2015)</p> <p>Mujeres, jóvenes, indígenas y afrocolombianos por la reconciliación y la paz en el Tolima 2015-2018</p> <p>Financiado por MISEREOR</p>
<p>SERVICIO DE PASTORAL SOCIAL VICARÍA SAN JUAN BAUTISTA – SEPASVI</p> <p>SAMANIEGO, SANTACRUZ GUACHAVEZ, LOS ANDES SOTOMAYOR, PROVIDENCIA Y LA LLANADA (NARIÑO)</p> <p>Septiembre - Octubre 2016</p>	<p>Sistematización de los procesos de acompañamiento de SEPASVI a iniciativas juveniles y procesos de producción y comercialización Campesina en 5 municipios de la cordillera nariñense.</p> <p>Financiados por ACNUR, ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE, FASTENOPFER Y CÁRITAS NORUEGA</p>
<p>DIÓCESIS DE TUMACO</p> <p>RICAURTE Y TUMACO (NARIÑO)</p> <p>Abril – Mayo 2015</p>	<p>Evaluación Externa del proyecto:</p> <p>Acompañamiento integral a la población indígena Awá de las Diócesis de Ipiales y Tumaco (Años 2007 a 2015)</p> <p>Financiado por MISEREOR</p>
<p>ASOCIACIÓN DE COMUNIDADES RURALES DE LA DIÓCESIS DE MONTERÍA – ASOCORDIM</p> <p>MONTERÍA (CÓRDOBA)</p> <p>Enero - marzo 2015</p>	<p>Evaluación Externa del proyecto:</p> <p>Programa integral de desarrollo comunitario en cuatro zonas del municipio de Montería. En sus 3 fases (2007 a 2015)</p> <p>Financiado por MISEREOR</p>
<p>SECRETARIADO DIOCESANO DE PASTORAL SOCIAL DE IPIALES – SDPS IPIALES</p> <p>IPIALES, POTOSÍ, CÓRDOBA, PUIALES Y CUASPUD (NARIÑO)</p> <p>Octubre - diciembre 2014</p>	<p>Evaluación Externa del proyecto:</p> <p>Asistencia a campesinos de la Diócesis de Ipiales. En sus 3 fases (2006 a 2014)</p> <p>Financiado por MISEREOR</p>

CORPORACIÓN ASESORÍAS PARA EL DESARROLLO –ASDES- CALI Y JUMBO (VALLE DEL CAUCA) RICAURTE Y MALLAMA (NARIÑO) Junio - Agosto 2014	Evaluación Externa de los proyectos: Escuela de formación en derecho social para cualificar a ciudadanos multiétnicos entorno a la gobernabilidad territorial . (2008 – 2011) Escuela de formación en derecho social para jóvenes multiétnicos (2011 – 2014) Financiado por MISEREOR
INSTITUTO LATINOAMERICANO PARA UNA SOCIEDAD Y DERECHO ALTERNATIVOS –ILSA- BOGOTA D.C. CENTRO DEL PAÍS, B/QUILLA CARTAGENA Julio – Agosto 2013	Evaluación Externa del proyecto: Rutas sociales para el impulso y seguimiento de políticas públicas afirmativas en DESC-A con enfoques diferenciados campesinos y afrocolombianos Financiado por MISEREOR
MERCY CORPS PASTO E IPIALES (NARIÑO) Julio - Octubre 2009	Coordinador Evaluación de los proyectos de Atención Humanitaria de Emergencia implementados para población en situación de desplazamiento y población vulnerable . Financiados por ECHO y BPRM

Propuesta Metodológica

Finalidad

La evaluación tiene como propósito establecer los efectos generados por la acción programática de PSD en la protección integral de las personas defensoras de derechos humanos en Colombia e identificar las recomendaciones que se estimen pertinentes para fortalecer su alcance con miras a la posibilidad de un nuevo proyecto

Objetivos

- Determinar la correspondencia entre los objetivos trazados en el proyecto y los efectos identificados, incorporando en ello los criterios de pertinencia, relevancia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad.
- Identificar el valor agregado y lecciones aprendidas para el conjunto del trabajo que desarrolla PSD y por cada uno de los ejes del trabajo en el tiempo de ejecución del mismo.
- Proporcionar conclusiones y recomendaciones para el conjunto del trabajo de PSD y por cada uno de sus ejes de trabajo que contribuyan a la formulación de un nuevo proyecto en clave de Teoría del Cambio.

Metodología a emplear

2.1.1. Criterios:

De acuerdo con los TdR elaborados, teniendo en cuenta los objetivos planteados, orientaciones a tener en cuenta y ejes centrales a abordar se requiere:

- a. Aplicar los criterios de pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad e impacto para la evaluación y monitoreo de proyectos.
- b. Emplear los principios de evaluación de imparcialidad, independencia, credibilidad, utilidad y participación (de donadores y receptores) señalados por el CAD y los estándares según los criterios: utilidad, factibilidad, equidad y exactitud de la DeGEval.
- c. La evaluación está orientada hacia los efectos del proceso, es decir a los cambios en una situación originados por la acción del proyecto. Los efectos no son producidos por el proyecto sino sólo impulsados por él.” (Cfr. El concepto de “efecto” en el trabajo de desarrollo).
- d. Participación representativa de los participantes, es decir el Equipo de trabajo, socios, representantes de instituciones y participantes (beneficiarios) de acuerdo a edad, género, tiempo de permanencia y procedencia que comprendan las zonas en donde se ejecuta el proyecto.
- e. Participación activa de la población meta en la evaluación, para lo cual se aplican instrumentos visuales y de escritura con grupos focales y participantes.
- f. Participación amplia de los agentes de la evaluación o *stakeholders*, en este caso el equipo o equipos de trabajo, socios en terreno y representantes de instituciones locales –públicas y privadas- si hubiere lugar.

Lo anterior con el fin de reducir sesgos metodológicos de aproximación y confirmación, enriquecer perspectivas, cobrar mayor legitimidad para los actores sociales e incrementar las posibilidades de la utilización de los resultados.

2.1.2. Instrumentos de análisis y recolección de información:

De acuerdo con los criterios anteriores y teniendo en cuenta la calidad y tipo de información que requiere el Programa Somos Defensores, se hace necesario la aplicación de instrumentos que permitan obtener la mejor información bajo parámetros de eficacia y eficiencia tanto cualitativos como cuantitativos.

De acuerdo con el plan de trabajo, distribuido en tres etapas: a) previa, b) trabajo de campo y c) consolidación y entrega de resultados se propone aplicar las siguientes herramientas:

- **Revisión documental:** Revisión de fuentes secundarias como convenio firmado, proyecto presentado, informes narrativos (semestrales, anuales, etc), informes financieros, auditorías y demás material, digital o audiovisual que se haya producido en el marco del proyecto.
- **Entrevistas individuales semi estructuradas:** Aplicación de cuestionario elaborado de acuerdo con las preguntas claves y los roles de los entrevistados (participantes, actores, instituciones, equipo, stakeholders, etc)
- **Grupos focales:** Aplicación de matriz de tendencia e influencia, escalera al derecho y focalización de ejes temáticos orientados a analizar efectos e impactos
- **Triangulación de la información** a partir de:
 - Triangulación teórica (teoría, hipótesis, interpretación) de la etapa previa
 - Triangulación de la base de datos (aplicación de los instrumentos de recolección de información) realizada en la etapa de trabajo de campo
 - Triangulación metódica (entrevistas cuanti-cualitativas, observación directa, etc.) realizada en la etapa de trabajo de campo

Todo lo anterior ubicado dentro de la matriz de planificación de evaluación:

Instrumento # 1: Matriz de planificación para el proceso de evaluación

	Eficacia	Eficiencia	Efectos/impactos	Pertinencia / Coherencia	Sostenibilidad
Impactos (Objetivo general)			¿Qué efectos o impactos positivos y negativos (directos e indirectos) fueron causados por la implementación del proyecto?	¿Los objetivos fueron y continúan siendo durante el momento de la evaluación como objetivos relevantes?	¿Son sustentables las acciones introducidas y desarrolladas?
Efectos directos (Objetivos específicos)		¿Los efectos causados por el proyecto fueron logrados con costos razonables?			
Productos que surgen de las actividades	De qué manera fueron realizadas las actividades planeadas del proyecto y de	¿La implementación del proyecto incluido el monitoreo fue suficiente?			

Actividades del proyecto	qué manera las actividades resultaron en productos				
Metodología usada para recibir la información necesaria en entornos presenciales	Comparación entre lo planeado y realizado con base en los documentos entregados por el equipo del proyecto. Entrevista y observaciones a los grupos y participantes.	Reuniones, discusiones abiertas, entrevistas con el equipo del proyecto, grupos, participantes, stakeholders para dimensionar el beneficio y calcular los costos del proyecto.	Con equipos, grupos y personas clave: entrevistas individuales y grupales (con aplicación de instrumentos). Aplicación matriz de tendencia e influencia y escalera al derecho.	Análisis comparativo matriz de tendencia e influencia y escalera al derecho.	Triangulación de la información y análisis

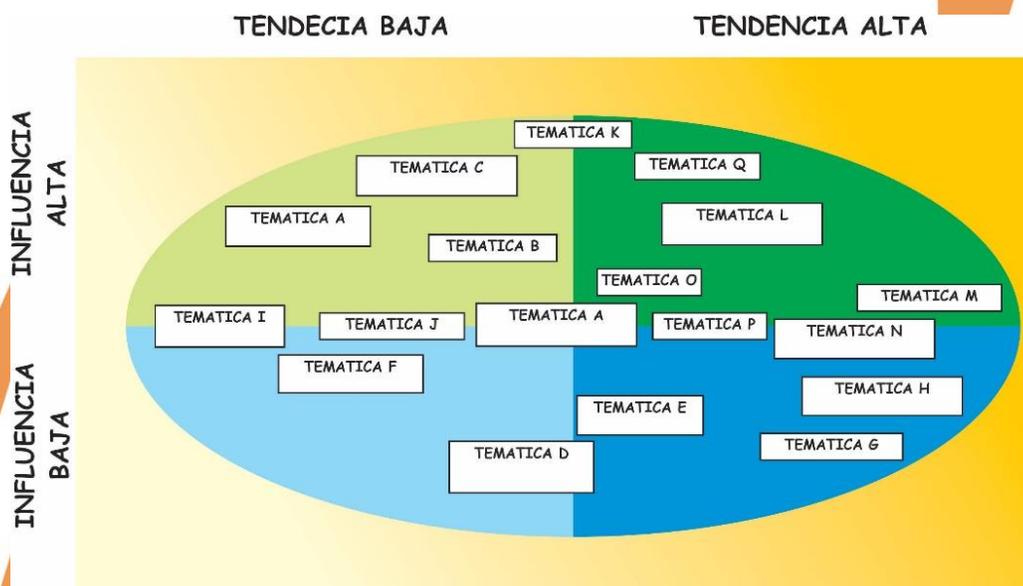


OE 1 Determinar la correspondencia entre los objetivos trazados en el proyecto y los efectos identificados, incorporando en ello los criterios de pertinencia, relevancia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad.	OE 2 Identificar el valor agregado y lecciones aprendidas para el conjunto del trabajo que desarrolla PSD y por cada uno de los ejes del trabajo en el tiempo de ejecución del mismo.	OE 3 Proporcionar conclusiones y recomendaciones para el conjunto del trabajo de PSD y por cada uno de sus ejes de trabajo que contribuyan a la formulación de un nuevo proyecto en clave de Teoría del Cambio.
--	---	---

Instrumento # 2: Escalera al Derecho



Instrumento # 3: Matriz de tendencia



3. Plan de trabajo

El plan de trabajo para la presente sistematización consta de las tres etapas descritas de acuerdo con los TdR.

3.1. Etapa previa:

- Recepción y estudio de la documentación pertinente al proyecto que contribuya a responder a los objetivos y propósitos propuestos en los Términos de Referencia. Esta debe ser enviada por lo menos siete (7) días antes del desarrollo de la etapa de trabajo de campo.
- Ajuste de las herramientas metodológicas para la recolección de información.
- Concertación de la ruta de trabajo de campo con el Equipo del proyecto

3.2. Etapa de trabajo de campo:

- Ruta de entrevistas (presenciales y virtuales) y grupos focales dependiendo de los sitios en donde se ha ejecutado el proyecto, los grupos beneficiarios, los actores pertinentes que han intervenido en el mismo
- Taller de apertura con el Equipo del Proyecto
- Visitas a cada una de las zonas priorizadas (Se proyectan tres)
- Grupos focales que se conformen de manera mixta (hombres-mujeres) en donde se abordarán los objetivos y preguntas aplicando las herramientas descritas
- Taller de resultados preliminares con el equipo del proyecto

3.3. Etapa de consolidación y entrega de resultados:

- Análisis y sistematización de la información recolectada en la etapa de trabajo de campo.
- Triangulación de la información
- Elaboración de la versión preliminar del informe y envío al equipo del proyecto para su revisión y observaciones.
- Revisión y devolución del documento con sugerencias y correcciones por parte del equipo del proyecto
- Redacción definitiva del Informe Final acorde con las correcciones y sugerencias.
- Taller de cierre con el fin de socializar resultados.

3.4. Cronograma

ACTIVIDADES	Semanas							
	0	1	2	3	4	5	6	7
Inicio del proceso								
Elaboración propuesta Técnica / Económica	X							
Selección del Consultor / Contratación	X							
Envío de documentación existente del proyecto	X							
Diseño de herramientas de recolección de información	X							
Entregable 1: Ajuste de plan de trabajo, cronograma e instrumentos	X							
Reunión Inicial Equipo Técnico	X							
Etapa 1: Revisión Documental								
Revisión de información suministrada		X						
Elaboración ruta de trabajo		X						
Preparación Logística Trabajo de campo		X						
Entregable 2: Ruta metodológica revisada y aprobada		X						
Etapa 2: Trabajo de campo								
Aplicación de entrevistas y grupos focales Cali, Popayán, Barrancabermeja y Bogotá			X	X				
Aplicación entrevistas y grupos focales al equipo técnico			X	X				
Análisis y sistematización de la información					X			
Entregable 3: Presentación de resultados preliminares					X			
Etapa 3: Consolidación y entrega de resultados								
Elaboración del Resumen Ejecutivo & informe final						X		
Observaciones a la versión preliminar							X	
Entregable 4: Informe final revisado y aprobado								X
Revisión y aprobación final								X
Cierre del proceso								X

4. Propuesta económica

La propuesta económica está basada en la posibilidad de:

- Visitar tres regiones en donde se ha desarrollado el programa
- Realizar 4 grupos focales (entre 30 a 36 participantes en total)
- Realizar entre 10 a 12 entrevistas semiestructuradas a participantes
- No contempla costos de transporte y alimentación de los participantes por desconocer su lugar de procedencia.

LINEA	Descripción	Costo Unit	Unidad	Cant	Costo Total	%
Transporte Cali	Intermunicipal	30.000	Viajes	1	30.000	0,2
	Urbano	30.000	Viajes	2	60.000	0,3
	Aéreo	600.000	Viajes	1	600.000	3,0
Transporte Popayán	Intermunicipal	50.000	Viajes	1	50.000	0,3
	Urbano	20.000	Viajes	2	40.000	0,2
	Aéreo	0	Viajes	1	-	-
Transporte B/bermeja	Intermunicipal	50.000	Viajes	1	50.000	0,3
	Urbano	20.000	Viajes	2	40.000	0,2
	Aéreo	600.000	Viajes	1	600.000	3,0
Visitas de campo	Hospedaje	120.000	Noches	9	1.080.000	5,4
	Alimentación	80.000	Diets	9	720.000	3,6
Materiales	Materiales de trabajo	120.000	Talleres	3	360.000	1,8
Grupos Focales	Transporte	n.d	Personas	36	-	-
	Alimentación (desayuno - refrigerio - almuerzo)	35.000	Personas	36	1.260.000	6,3
	Hospedaje	n.d	Personas	36	-	-
	Salón	n.d	Lugar	3	-	-
Entrevistas	Transporte	20.000	Personas	12	240.000	1,2
Honorarios	Coordinador		Días	45	10.270.000	51,4
SUBTOTAL					15.400.000	77,0
Impuestos	Retefuente		%	1	2.200.000	11,0
	Seguridad Social		%	1	2.400.000	12,0
TOTAL					20.000.000	100,0

La propuesta de la consultoría se presenta por un valor global de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000)

De ustedes atentamente,


JUAN PABLO VILLOTA VILLARREAL
 Profesional Consultor.
 C.C. 87.712.035 de Ipiales
 Contactos: Celular 3127449184
 Correo electrónico juanpavil@gmail.com

Anexo No. 2 Términos de referencia**Términos de Referencia
Evaluación Proyecto COL- 19/0022 “Programa Somos Defensores”****Antecedentes**

El Programa Somos Defensores (PSD) es un espacio no gubernamental de trabajo en torno a la protección integral de las personas defensoras de derechos humanos y los liderazgos sociales. Hacen parte de PSD desde su creación la Asociación Minga, la Comisión Colombiana de Juristas y Benposta Nación de Muchachos. La administración del Programa por decisión de sus miembros ha sido asumida por la Asociación Minga. Desde el 2020 se definió una coordinación propia para PSD que se encarga de liderar su ejecución programática y articular con la coordinación de Minga, su manejo administrativo y financiero. Con anterioridad la Coordinación estaba a cargo de la dirección de MINGA. La Coordinación del Programa rinde anualmente cuentas a los miembros sobre su quehacer y convoca reuniones periódicas a iniciativa propia o solicitud de los miembros para la discusión de temas considerados relevantes para el desempeño del Programa y la interacción con los miembros.

Su trabajo se desarrolla a partir de 5 ejes de acción: Comunicación estratégica, Sistema de Información de Agresiones a personas Defensoras de Derechos Humanos, incidencia, pedagogía y protección directa.

En ese marco a partir del 1° de enero de 2020 el Programa Somos Defensores ha venido ejecutando un proyecto trienal con la Real Embajada de Noruega (COL-19/0022) de carácter institucional, que como tal incorpora los 5 ejes de trabajo, y el 80% del recurso humano para que el Programa desarrolle su propuesta programática. La relación de PSD con la real Embajada de Noruega se inició en el 2011, con un apoyo puntual, posteriormente desde el 2014 hasta al 2019 se mantuvo una relación de cooperación mediante proyectos anuales sucesivos y a partir del 2020 se pasó a una modalidad de cooperación de tres años que finaliza este año, por tal razón el Programa Somos Defensores de común acuerdo con la real Embajada de Noruega definieron la realización de una evaluación externa.

Finalidad

La evaluación tiene como propósito establecer los efectos generados por la acción programática de PSD en la protección integral de las personas defensoras de derechos humanos en Colombia e identificar las recomendaciones que se estimen pertinentes para fortalecer su alcance con miras a la posibilidad de un nuevo proyecto.

Objetivos

1. Determinar la correspondencia entre los objetivos trazados en el proyecto y los efectos identificados, incorporando en ello los criterios de pertinencia, relevancia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad.
2. Identificar el valor agregado y lecciones aprendidas para el conjunto del trabajo que desarrolla PSD y por cada uno de los ejes del trabajo en el tiempo de ejecución del mismo.
3. Proporcionar conclusiones y recomendaciones para el conjunto del trabajo de PSD y por cada uno de sus ejes de trabajo que contribuyan a la formulación de un nuevo proyecto en clave de Teoría del Cambio.

Algunas preguntas a tomar en cuenta en relación con los objetivos previstos son:

En relación a la Coherencia

¿Los resultados alcanzados en el marco del proyecto responden al cumplimiento de los objetivos planteados?

¿Las acciones desarrolladas en el marco del proyecto contribuyen al logro de los indicadores y resultados propuestos en el marco lógico?

¿En qué medida responden los resultados del proyecto a los objetivos de la cooperación noruega en Colombia?

¿Cómo incorpora el proyecto los enfoques de género, derechos humanos, ambiente y anticorrupción promovidos por la cooperación noruega?

En relación a la Relevancia

¿En qué medida el proyecto responde a la situación de personas defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas en Colombia?

¿El proyecto contribuye a la generación de condiciones y medidas de protección integral para personas defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas en Colombia?

¿Cómo contribuye el proyecto a la construcción de paz y la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia?

¿Cómo perciben distintos sectores con los que interactúa el proyecto la pertinencia del mismo?

En relación a la Efectividad

¿El proyecto ha cumplido con los resultados esperados y ha alcanzado los productos acordados?

¿Cuáles fueron los principales obstáculos y cómo se enfrentaron?

¿Qué recomendaciones se pueden plantear para fortalecer la eficacia del proyecto?

¿Cuáles son las principales lecciones aprendidas que deja la ejecución del proyecto?

En relación a la Eficiencia

¿Las estrategias y metodologías desarrolladas para la implementación de las acciones del proyecto han sido las adecuadas para lograr los resultados y objetivos del mismo?

¿Se han ejecutado los recursos del proyecto de manera eficiente?

¿Cuáles herramientas, o qué mecanismos ha desarrollado el proyecto para garantizar que los recursos se utilicen eficientemente?

En relación al Impacto

¿En qué medida el proyecto presenta el impacto esperado en las personas defensoras derechos humanos, líderes y lideresas sociales?

¿Puede establecerse que el impacto alcanzado es producto del desarrollo del proyecto o si corresponden a factores externos?

¿Cómo perciben los beneficiarios y otros grupos de interés los impactos de la intervención?

¿Cuál es el impacto de la incidencia en las políticas nacionales de protección a personas defensoras, líderes y lideresas sociales?

¿Qué recomendaciones pueden hacerse para mejorar la medición y monitoreo de los efectos e impactos de cara a un nuevo proyecto?

En relación a la Sostenibilidad

¿El proyecto contempla una estrategia de sostenibilidad de los resultados alcanzados?

¿En qué medida el proyecto ha contribuido a fortalecer las capacidades nacionales para la y la protección integral de las personas defensoras, líderes y lideresas sociales?

Alcance

La evaluación abarca el desempeño en el marco de la ejecución del proyecto COL-19/0022 “Programa Somos Defensores” en todos los ejes de trabajo en los que se sustenta su apuesta programática, tanto en lo interno como en lo externo y en un horizonte temporal que va a partir del 1 de enero de 2020 hasta el 30 de junio de 2022.

La evaluación tendrá una cobertura nacional al igual que el proyecto, aunque se acordará con el equipo y/o evaluador/a, la visita a dos territorios.

Tendrá como destinatarios el equipo de PSD y los miembros del mismo, así como la real Embajada de Noruega.

Metodología

El evaluador/a debe incorporar en su propuesta la metodología a utilizar tomando en cuenta que ésta debe tener un enfoque participativo que tome como técnicas de recolección de información el análisis documental, las entrevistas, encuestas y grupos focales con diferentes actores involucrados en el

desarrollo del proyecto, incluyendo: beneficiarios, organizaciones de derechos humanos, periodistas, quienes hacen parte de PSD, autoridades públicas y Real Embajada de Noruega entre otros; y, permita responder adecuadamente a las preguntas motivadoras.

Procedimiento de Selección

Los Interesados /as deben presentar:

- Una síntesis de su experiencia en evaluaciones en el marco de proyectos de cooperación internacional en el campo de los derechos humanos.
- Su propuesta de evaluación en correspondencia con los TDR, incorporando la propuesta metodológica a utilizar y un presupuesto estimado que incluya los honorarios de su trabajo y separadamente los costos de las actividades que deberá realizar en el desarrollo de la evaluación: grupos Focales, Entrevistas en territorio (No más de tres viajes, por un máximo de 2 días de estadía), reuniones fuera de la sede, materiales, etc.
- Un cronograma provisional para el desarrollo de la evaluación que tome en cuenta las distintas etapas: Entrega de propuesta preliminar, trabajo de recolección de información y de campo, sistematización de la información, informe preliminar, socialización equipo, informe final, Jornada de cierre. El tiempo máximo para la ejecución de la evaluación son 45 días.
- El evaluador/ deberá cumplir con los siguientes criterios:
 - Al menos 5 años de experiencia probada en evaluación de proyectos en derechos humanos y construcción de paz.
 - Conocimientos en materia de DD. HH y Paz que le permitan analizar el contexto en que se desarrolla el proyecto.
 - Habilidades comprobadas para la gestión de información y la redacción de informes de evaluación
 - Apertura al diálogo y la escucha de actores diversos

PSD enviará los TDR por invitación para que presenten una propuesta a al menos 5 consultores/s o equipos reconocidos.

Una vez vencido el término para la presentación de las propuestas un equipo de PSD procederá a seleccionar de acuerdo al cumplimiento de los criterios establecidos los candidatos/as a ser llamados a entrevista.

Surtidas las entrevistas el equipo hará la selección a partir de una ponderación de los resultados de las mismas de acuerdo a las preguntas establecidas.

En un máximo 5 días se informará al evaluador seleccionado para fijar el inicio de labores.

La calidad de la propuesta técnica y económica tendrán un peso del 40% en la selección, la experiencia demostrada de un 20% y la entrevista del 40% restante.

Entregables

Informe previo que desarrolle la propuesta metodológica, las visitas a terreno y el cronograma de trabajo, previa revisión de la documentación del proyecto.

Informe preliminar que debe incorporar, conclusiones recomendaciones y un resumen ejecutivo del mismo.

Informe final que incorpore los ajustes derivados de la jornada de socialización con el equipo de trabajo.

El informe final deberá contener: Un informe ejecutivo, una breve descripción del contexto en que se desarrolló el proyecto, una descripción de la metodología utilizada en la evaluación, los hallazgos de acuerdo a los objetivos de la evaluación y los criterios establecidos, las conclusiones de la misma y las recomendaciones en clave de Teoría de Cambio con miras a la formulación de un nuevo proyecto.

El informe final será presentado y socializado al equipo de PSD, a sus miembros y a la Real Embajada de Noruega con miras a tomar en cuenta sus comentarios y sugerencias en la formulación del nuevo proyecto, con esta jornada se daría el cierre de la evaluación.

Dado el interés de la Real Embajada de Noruega en el proceso de evaluación, se socializará con ella el informe previo que presente el evaluador/a para el arranque de la evaluación, el informe preliminar de la misma con miras a recibir sus aportes; y, participará igualmente en la socialización del informe final que daría cierre a la evaluación, tal y como se ha mencionado anteriormente.

Anexo No. 3 Agenda de trabajo de campo y temáticas definidas

				Viernes 9
				Cali CDR (Martha Burbano) Virtual Sistema de Información
Lunes 12	Martes 13	Miércoles 14	Jueves 15	Viernes 16
	<p>Popayán: Ordeurca – Walter Quiñonez Protección y Pedagogía Territorios</p> <p>Vida Digna - Fabiana Carvajal Sistemas de información</p> <p>CIMA-Cauca Miguel Fernández Protección</p> <p>Comunitar Alejandra Ramírez Protección y Pedagogía</p>	<p>NOMADESC Berenice Celeita Virtual - Cali Sistema de información, Protección, Pedagogía</p> <p>ACIN Cesar y Katerin Protección</p>	<p>Bogotá: Cinep, Justapaz, Sisma, Colombia Diversa, Cospacc Sistema de información, Pedagogía, Protección</p> <p>Fondos de protección a. Alexandra Loaiza de Protección Internacional, presencial b. Aleyda Murillo - Fondo de fortalecimiento de Protección, presencial c. Sergio de Leo - PBI, , virtual d. Nancy Arevalo, Diakonia, virtual Protección</p>	<p>Bogotá: Plataformas de DD.HH - CCEEU Todos los ejes de trabajo</p> <p>Santiago de Chile: Global Witnes Francisca Stuardo virtual Virtual Incidencia, Comunicación, Sistema de información</p>
Lunes 19	Martes 20	Miércoles 21	Jueves 22	Viernes 23
<p>Bogotá: Equipo Somos Defensores Todos los ejes de trabajo</p>	<p>Bogotá: José Luis Campo – Benposta Todos los ejes de trabajo</p>	<p>Bogotá: María Cristina Umbarilla Secretaría Técnica Alianza</p>	<p>Bogotá: Front Line Defenders Michelle Foley Virtual</p>	<p>B/bermeja: Corporación Yariquies Oscar Sampayo Virtual</p>

	<p>Embajada de Noruega Andrés Navas Todos los ejes de Trabajo</p> <p>Julio Hernán Rodríguez OACNUDH Sistemas de información e incidencia</p>	<p>Virtual Todos los ejes de trabajo</p> <p>Diana Sanchez MINGA Todos los ejes de trabajo</p>	<p>Incidencia CCJ Andrea Garzón Virtual Todos los ejes de trabajo</p> <p>Ciudad de México: Amnistía internacional Daniela Camacho Entrevista Virtual Protección</p> <p>Aura Elizabeth Rodríguez Secretaria Técnica Plataforma DESC Virtual</p> <p>Pasantes Bogotá Carolina Agon Virtual Protección</p>	<p>Sistema de información, Protección</p> <p>Pasantes Bogotá virtual / llamada Protección</p>
--	--	---	--	---

Anexo No. 4 Listado de participantes

	Nombres	Apellidos	Organización / Entidad	Lugar
1	Lizeth Carolina	Agón García	Lideresa	Bogotá
2	Nancy	Arévalo	Diakonia	Bogotá
3	Katherine	Arias	Movice	Popayán
4	Tatiana	Bahamón	CINEP	Bogotá
5	Estephania	Bedoya	Embajada de Noruega	Bogotá
6	Ingry	Beltrán	PSD	Bogotá
7	Martha	Burbano	CDR	Cali
8	Daniela	Camacho	Amnistía Internacional	México
9	María	Camila	Colombia Diversa	Bogotá
10	José Luis	Campo	Benposta	Bogotá
11	Fabiana	Carvajal Martínez	Vida Digna	Popayán
12	Diana	Castiblanco	PSD	Bogotá
13	Lourdes	Castro	PSD	Bogotá
14	Berenice	Celeita Alayón	Nomadesc	Cali
15	Mildred	Corrales	Secretaría Técnica CEEU	Bogotá
16	Leonardo	Díaz	PSD	Bogotá
17	María Paula	Feliciano	CS Presos Políticos	Bogotá
18	Miguel	Fernández	CIMA	Popayán
19	Michelle	Foley	Front Defenders	Bogotá
20	Cesar	Galarza Güetio	Comunicador Nasa	Popayán
21	Carlos	Garavis	CINEP	Bogotá
22	Andrea	Garzón	CCJ	Bogotá
23	Andrés	González	PSD	Bogotá
24	Sebastián	Herrera	PSD	Bogotá
25	Alexandra	Loaiza	Protección Internacional	Bogotá
26	Aleyda	Marcillo	Secretaría Técnica Fondos de Fortalecimiento	Bogotá
27	Laura	Márquez	Sisma Mujer	Bogotá
28	Rosa María	Mateus	CAJAR	Bogotá
29	Roberto	Montoya	Fondo Noruego	Bogotá
30	Cesar Augusto	Morillo	PSD	Bogotá
31	Sirley	Muñoz	PSD	Bogotá
32	Andrés	Navas	Embajada de Noruega	Bogotá
33	Jorge Emilio	Niño España	Líder	Bogotá
34	Andreiev	Pinzón	Plataforma DESC	Bogotá
35	Walter	Quiñonez	Ordeurca	Popayán
36	Alejandra	Ramírez	Comunitar	Popayán

37	Aura Elizabeth	Rodríguez	Secretaría Técnica Plataforma DDHH	Bogotá
38	Oscar	Sampayo	Corporación Yariguies	B/meja
39	Diana	Sánchez	Minga	Bogotá
40	Francisca	Stuardo	Global Witness	Santiago
41	María Ximena	Umbarilla	Secretaría Técnica Alianza Sociales	Bogotá
42	Nancy Liliana	Villota	PSD	Bogotá
43	Claudia	Vizcaíno	PSD	Bogotá

Anexo No. 5 Documentos y fuentes secundarias consultadas para la evaluación

1. Acta reunión anual de seguimiento COL19-0022 PSD Noruega (Versión Final 08.06.2022)
2. Audios realizados en trabajo de campo -23 en total- con una duración total de 22 horas 56 minutos de grabación
3. Carta a la Gerencia Proyecto COL 19-0022 MINGA-SD-Ministerio 2021
4. Carta a la Gerencia Proyecto COL 19-0022 SD MINGA-Ministerio 2020
5. Condiciones generales Grant Agreement (Versión en español)
6. Condiciones generales Grant Agreement (Versión en inglés)
7. Convenio Noruega COL-19002 2020-2022 (Versión en español)
8. Convenio Noruega COL-19002 2020-2022 (Versión en inglés)
9. Documento CONPES 4063 de diciembre de 2021 sobre Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos.
10. El Espectador, 62 familiares de excombatientes asesinados desde la firma del Acuerdo en noviembre de 2016. Consultado el 21 de octubre de 2022 en: <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/ya-van-62-familiares-de-excombatientes-de-farc-asesinados-desde-la-firma-del-acuerdo-de-paz/>
11. El País, La ONU alerta de unos niveles de violencia en Colombia que no se veían desde 2014. Consultado el 12 de noviembre de 2022 en: <https://elpais.com/internacional/2022-03-03/la-onu-alerta-de-unos-niveles-de-violencia-en-colombia-que-no-se-veian-desde-2014.html>
12. El Tiempo, rastreo de información por motor de búsqueda entre los años 2019 a 2022 de notas sobre agresiones a Defensores/as de DDHH
13. El Virus de la Violencia, Informe Programa Somos Defensores. Consultado el 12 de noviembre de 2022 en <https://somosdefensores.org/2020/11/03/el-virus-de-la-violencia/>
14. Grant Application Template (Propuesta del PSD a la Embajada de Noruega)
15. Indepaz. Cifras de la Violencia en las Regiones, 2021.
16. Informe 2021 Proyecto Noruega COL19-0022 (Elaborado por PSD)
17. Informe Auditoria Externa Proyecto COL 19-0022 Año 2020
18. Informe Auditoria Externa Proyecto COL 19-0022 Año 2021
19. Informe Económico final 2021 Proyecto Noruega COL19-0022 2021
20. Informe Económico Proyecto Noruega COL19-0022 (a 31 Mayo 2022 y ajustes final)
21. Informe Final 2020 Proyecto Noruega COL19-0022 (Versión 16.06.2021)
22. Informe final Evaluación Externa Proyecto Apoyo Humanitario para la Protección de la Vida de los Defensores de Derechos Humanos y Líderes Sociales Financiado por Misereor, Elaborado por Martha Pardo Carrero, 2016

23. Informe financiero final 2020 Proyecto Noruega COL19-0022
24. La República, Colombia bajó 13 puestos en el Índice de Democracia de The Economist para 2021. Consultado el 12 de noviembre de 2022 en: <https://www.larepublica.co/globoeconomia/colombia-bajo-13-puestos-en-el-indice-de-democracia-de-the-economist-para-2021-3304780>
25. La República, Gobierno anunció que la emergencia sanitaria por el covid terminará el 30 de junio. Consultado el 12 de noviembre de 2022 en: <https://www.larepublica.co/economia/gobierno-anuncio-que-la-emergencia-sanitaria-por-el-covid-terminara-el-30-de-junio-3388683>
26. Marco-estratégico 2021 – 2025 Programa Somos Defensores
27. Martínez Roa, Omar y Burgos Hernández, Pedro Nel: Ciudadanías comunicativas y construcción de paz: la Agenda de Paz de Nariño. Publicado en: <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/signoypensamiento/article/view/11826>
28. Matriz de actividades institucionales PSD (Versión 2022)
29. Matriz Riesgos Proyecto Noruega COL19-0022 (Versión 2021)
30. Mejores criterios para una mejor evaluación. Definiciones revisadas de los criterios de evaluación y principios para su utilización. OECD DAC Network on Development Evaluation, 2020
31. Méndez, Rafael. Formulación y evaluación de proyectos, 8ª. Edición, 2014.
32. Preliminary evaluation report (Versión 31.10.2022)
33. Presupuesto Marco lógico Proyecto Noruega 2020 2022 (Versión final 26.11.2019)
34. Términos de Referencia Propuesta Evaluación PSD (Versión Final)